

Fitosanitarios permitidos para la producción y poscosecha de hortalizas. Guía para el productor



María Gabriela Sánchez y Mariel Mitidieri

● Ediciones

Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria



La información contenida en esta obra corresponde al año 2010. Posterior a la misma se publicaron en Boletín Oficial el 6/01/2011 la Resolución SENASA 934/2010 y el 17/12/2012 la Resolución 608/2012. Ambas resoluciones agregan nuevos límites máximos de residuos permitidos por producto y por especie.

Dado el dinamismo en la regulación de productos fitosanitarios es recomendable hacer siempre las consultas pertinentes respecto a actualizaciones o incorporaciones de nuevos productos. Para acceder a información actualizada se recomienda consultar la página web del SENASA a través del link:

<https://www.argentina.gob.ar/senasa/programas-sanitarios/productos-veterinarios-fitosanitarios-y-fertilizantes/registro-nacional-de-terapeutica-vegetal>



Fitosanitarios permitidos para la producción y poscosecha de hortalizas. Guía para el productor

Autores:

María Gabriela Sánchez y Mariel Mitidieri

Revisores:

Fernando Lavaggi (SENASA)

José Fernández Lozano (Mercado Central de Buenos Aires)

Federico Ocampo (MAGPyA)

Oscar Martínez Quintana (INTA)

Colaboradores:

Natalia Curcio, Sebastián Gomez, Daniel Mazzarello, Ignacio Paunero, Virginia Brambilla, Martín Barbieri

Edición Comunicacional: Mariana Piola

Diseño: Claudio Camacho

San Pedro, Buenos Aires, Argentina, 2010

María Gabriela Sánchez

Productos fitosanitarios permitidos para la producción y poscosecha de hortalizas. : Guía para el productor / María Gabriela Sánchez y Mariel S. Mitidieri. - 1ª ed. - Buenos Aires : Ediciones INTA, 2010.
90 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-987-1623-68-6

1. Horticultura. I. Mitidieri, Mariel S. II. Título
CDD 635

Publicación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Estación Experimental Agropecuaria San Pedro.

Ruta Nacional 9. Km 170. CC 43. B2930ZAA. San Pedro, Buenos Aires, Argentina. Telefax: +54-3329-424074/423321.

Dirección Electrónica: esanpedro@correo.inta.gov.ar

<http://www.inta.gov.ar/sanpedro>
Primera Edición de 250 Ejemplares, 2010

ISSN- 0327-3237

Boletín de Divulgación Técnica N°19



Contenido:

¿Qué son los productos fitosanitarios o agroquímicos?	11
¿Cómo reducir el riesgo que implica el uso de agroquímicos?	12
¿Cuáles son los principios activos permitidos para los cultivos hortícolas?	13
¿Cuáles son los productos prohibidos y restringidos?	67
¿Qué aspectos importantes hay que conocer para el uso seguro de plaguicidas?	69
¿Cómo se lee el marbete?	71
¿Cuándo se puede reingresar al lote después de una aplicación?	73
¿Cuál es el límite máximo de residuo por plaguicida?	81
¿Cómo eliminar los envases vacíos?	99
¿Qué debemos tener en cuenta antes de construir el depósito para productos fitosanitarios?	100
Glosario	102

Bibliografía	105
Índice por hortalizas	106
Notas de mi trabajo en el campo	107



Prólogo

Tenemos el enorme placer de acercarle una nueva publicación de esta Estación Experimental Agropecuaria San Pedro del INTA, cuyo objetivo es contribuir a mejorar la producción hortícola de nuestra región y de nuestro país.

Esta obra es el fruto del trabajo de profesionales involucrados en temáticas de producción. Si bien el principal destinatario de esta obra es el productor hortícola, sin duda será de mucha utilidad tanto para profesionales como para estudiantes y gente vinculada de una u otra forma al sector.

El desarrollo de la horticultura periurbana en nuestro país requiere del esfuerzo conjunto de todas las instituciones y sectores involucrados para dar solución a las limitantes que enfrentan los productores en su quehacer cotidiano.

La disponibilidad de información objetiva sobre qué plaguicidas están autorizados para controlar plagas y enfermedades en los distintos cultivos es una herramienta esencial para poder cumplir con las

normas vigentes y cuidar la salud de los consumidores y trabajadores involucrados.

Esta Guía para el productor fue generada con la idea de ayudar al productor a decidir qué plaguicidas utilizar y es el resultado del trabajo conjunto de profesionales de distintos organismos públicos que entienden que la colaboración entre instituciones es el único camino para concretar mejoras en el sector hortícola.

Es nuestro anhelo que esta publicación le sea de mucha utilidad.

Miguel Ángel Sangiacomo
Director INTA - EEA San Pedro



Estimado productor:

Esta guía tiene como objetivo ser una herramienta útil para usted en lo que hace al manejo sanitario de sus cultivos, no pretende reemplazar la labor del asesor técnico, pero sí acercar información para que lo ayude en el adecuado manejo de los agroquímicos en la producción hortícola.

En estas páginas encontrará el listado de los productos registrados para cada cultivo y los días que se debe esperar entre la aplicación y la cosecha, así como también el nivel de residuos permitidos para cada uno. También queda un espacio para poder tomar nota de las marcas comerciales utilizadas, las dosis recomendadas u otro comentario que desee recordar.

En otra sección podrá consultar el grado toxicológico y el tiempo de reingreso al lote, o sea el período que deberá esperar entre la aplicación y el contacto con el cultivo.

Hemos agregado un glosario al final de la guía donde usted encontrará el significado técnico de todos los términos utilizados y que a nuestro criterio pueda resultarle de utilidad, para una mejor comprensión de los textos.

Además encontrará algunos apuntes, sobre cómo guardar los plaguicidas en el establecimiento, cómo usar en forma segura estos productos y cómo eliminar los envases vacíos de los mismos.

Al final del trabajo dejaremos un espacio para que pueda agregar lo que sea de interés, ya que pensamos que su propia experiencia debe ser registrada para que pueda ser aprovechada.

Esperamos que este material sea de utilidad para usted, con ese espíritu hemos trabajado en conjunto distintas instituciones que tenemos que ver con su trabajo cotidiano, como somos el INTA, el Mercado

Central de Buenos Aires, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; y el SENASA.

Sepa que puede contar con nosotros y consultarnos si le surgen dudas o inquietudes.



Advertencia: debido al dinamismo de la información de esta guía, cuando tomemos conocimiento de cambios, los publicaremos en el sitio web del INTA San Pedro.

**Busque en
www.inta.gov.ar/sanpedro/fitosanitarios/,
consulte a su asesor técnico, al SENASA en
www.senasa.gov.ar o consulte**



¿Qué son los productos fitosanitarios o agroquímicos?

Los productos fitosanitarios o agroquímicos son herramientas que le permiten al productor proteger a los cultivos de las adversidades que los afectan, a un costo razonable y con el fin de aumentar los rendimientos.

Según la OMS y la FAO son aquellas sustancias o mezclas de sustancias destinadas a prevenir, destruir o controlar cualquier plaga y las especies no deseadas de plantas o animales que causen perjuicios o que interfieran en la producción, almacenamiento, transporte o comercialización de los productos agrícolas y otros alimentos.

Sin embargo, es importante tener en cuenta, que el uso inadecuado de productos fitosanitarios provoca la contaminación de suelos, fuentes de agua, y medio ambiente perjudicando la salud del ser humano.

Todas las personas que estén directamente relacionadas con la aplicación de productos fitosanitarios, deben estar entrenadas para poder realizar esta tarea. Deben conocer los riesgos que implica el uso de sustancias peligrosas y la toxicidad específica de cada producto, ejerciendo las buenas prácticas en todo momento que se controle plagas en los cultivos.

Desde la elección del producto, la utilización, el almace-

namiento, hasta la disposición final de los envases vacíos, deben adoptarse medidas preventivas para evitar accidentes, salpicaduras o derrames que provoquen contaminaciones e intoxicaciones en los aplicadores. Por ejemplo, la preparación del producto sin protección resulta riesgosa para la salud del operador.

Es también responsabilidad de todos los implicados en esta tarea respetar dosis y tiempos de carencia para obtener un alimento saludable, sin residuos de plaguicidas, cuidando la salud del consumidor.

Además los efectos toxicológicos, pueden producirse en **forma aguda**, por la falta de protección de quien manipula el producto por la falta de protección, por roturas de envases y el consiguiente contacto directo con el producto o en **forma crónica** es decir a largo plazo por la exposición repetida a bajas dosis. En estos casos la salud humana se puede ver afectada por alteraciones al sistema nervioso, hormonal o llegar a provocar cáncer.

¿Cómo reducir el riesgo que implica el uso de agroquímicos? ¿Qué es el periodo de carencia?

Es fundamental para reducir el riesgo que implica el riesgo de agroquímicos contar con asesoramiento técnico para:

- 1- Identificar correctamente la plaga.
- 2- Aplicar sólo cuando sea necesario, de acuerdo al daño económico.
- 3- En lo posible, emplear productos de última generación cuyas características sean: especificidad de acción, baja toxicidad, bajas dosis de uso y bajo impacto ambiental.
- 4- Cumplir con las indicaciones del marbete: sólo aplicar sobre el cultivo para el que está recomendado y autorizado su uso, dosis recomendada momento de aplicación y tiempo de carencia.

El tiempo de carencia (TC) es el período que transcurre entre la última aplicación de un agroquímico a un cultivo y la cosecha.

Es de vital importancia respetarlo para poder cumplir con los límites máximos de residuos permitidos para una especie en este caso hortícola y brindar al consumidor un producto inocuo aún cuando haya recibido trata-

miento de productos fitosanitarios. Este periodo ha sido determinado por ensayos científicos y aprobados por la autoridad regulatoria competente y es en el marbete del producto donde se especifica.

Esta guía tiene los datos actualizados a agosto del 2010, según la normativa vigente sobre límites máximos de residuos de plaguicidas Resolución SENASA 256/03 y Resolución SAGPYA 507/08. Esta última sólo modifica la Resolución SENASA N°256/2003 en sus anexos. Tenga en cuenta que la legislación puede actualizarse modificando los datos dados en esta publicación

Por tanto es necesario tener en cuenta cuando se utilicen los listados de esta guía que:

- 1- Si el producto no está en la lista de una especie hortícola, es porque no fue registrado para ese uso según la reglamentación vigente y en ese caso la legislación establece una tolerancia de 0 mg/kg (ver glosario).
- 2- Se ha agregado un listado (Anexo II Resolución SAGPYA N° 507/2008) donde constan todos los principios activos prohibidos y restringidos.

¿Cuáles son los principios activos permitidos para los cultivos hortícolas?

Acelga

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
AZOXISTROBINA	Fungicida	8	10			
KASUGAMICINA	Fungicida	1	0,04			
MANCOZEB	Fungicida	7	3			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	14	10			
OXIDO CUPROSO	Fungicida	14	10			
ZINEB	Fungicida	15	3			
CLORIDAZON	Herbicida	20	0,1			
LENACIL	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	30	1			
CARBARIL	Insecticida	5	3			
METIDATIÓN	Insecticida	20	0,1			
DELTAMETRINA	Insecticida-Fitoterápico	7	0,5			
DIAZINON	Insecticida-Fitoterápico	15	0,05			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Achicoria

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
DIMETOATO	Insecticida-Acaricida	7	0,05			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Ajo

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
BUTRALIN	Fitorregulador		0,02			
CLOROMECUATO	Fitorregulador	UPos	0,05			
HIDRAZIDA MALEICA	Fitorregulador	UPos	15			
MEPIQUAT CLORURO	Fitorregulador	UPos	0,05			
CARBENDAZIM	Fungicida	7	1			
CLOROTALONIL	Fungicida	12	0,1			
FOLPET	Fungicida	7	2			
MANCOZEB	Fungicida	7	0,5			
METALAXIL-M	Fungicida	7	0,2			
PROCLORAZ	Fungicida	UPos	0,05			
TIABENDAZON	Fungicida	15	0,1			
ZINEB	Fungicida	10	0,5			
ZIRAM	Fungicida	1	0,5			
BROMOXINIL	Herbicida	30	0,05			
DIURON	Herbicida	60	0,2			
LINURON	Herbicida	UPos	0,1			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			
OXADIAZON	Herbicida	exento	0,02			
OXIFLUORFEN	Herbicida	60	0,05			
PENDIMETALIN	Herbicida	UPos	0,05			
PROMETRINA	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	30	0,5			
TRIFLURALINA	Herbicida	PRE	0,05			
! ALDICARB	Insec.Acaric.Nematicida	70	0,01			
DIMETOATO	Insecticida-Acaricida	14	0,05			
METIL AZINFOS	Insecticida-acaricida	25	0,5			
CIPERMETRIN	Insecticida-Fitoterápico	21	0,1			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Ajo

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CLORPIRIFOS-ETIL	Insecticida-Fitoterápico	21	0,05			
METIOCARB METILMERCAPTURON	Insecticida-molusquicida	7	0,05			
CARBOFURAN	Insecticida-Nematicida	UPos	0,1			
FOSTIAZATE	Nematicida	UPos	0,005			
ETOPROP	Nematicida-Insecticida	UPos	0,02			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Alcaucil

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
ACIDO GIBERELICO	Fitorregulador	UPos	0,15			
GIBERELINAS	Fitorregulador	20	0,5			
CARBENDAZIM	Fungicida	7	0,5			
PROCIMIDONE	Fungicida	7	2			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			
PROMETRINA	Herbicida	UPos	0,2			
SIMAZINA	Herbicida	UPos	0,1			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	1			
IMIDACLOPRID	Insecticida	3	0,1			
METIDATIÓN	Insecticida	20	0,05			
DIMETOATO	Insecticida-Acaricida	20	1			
CLORPIRIFOS-ETIL	Insecticida-Fitoterápico	21	0,05			
DELTAMETRINA	Insecticida-Fitoterápico	4	0,05			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Apio

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
HEXITIAZOX	Acaricida	7	0,5			
ACIDOGIBERELICO	Fitorregulador	UPos	0,15			
GIBERELINAS	Fitorregulador	20	0,5			
AZOXISTROBINA	Fungicida	7	0,5			
CAPTAN	Fungicida	7	15			
CARBENDAZIM	Fungicida	7	0,2			
CLOROTALONIL	Fungicida	12	5			
FOLPET	Fungicida	7	10			
HIDROXIDO DE COBRE	Fungicida	UPos	10			
KASUGAMICINA	Fungicida	1	0,04			
MANCOZEB	Fungicida	14	3			
METIL TIOFANATO	Fungicida	10	0,2			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	14	10			
OXIDO CUPROSO	Fungicida	14	10			
PROPINEB	Fungicida	7	3			
SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO	Fungicida	14	10			
SULFATO TETRACUPRICO TRICALCICO	Fungicida	10	14			
TIRAN	Fungicida	10	3			
ZINEB	Fungicida	15	3			
ZIRAM	Fungicida	10	3			
FLUOROCLORIDONA	Herbicida	UPos	0,1			
LINURON	Herbicida	60	0,2			
PROMETRINA	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	30	1			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Apio

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CARBARIL	Insecticida	5	3			
CARTAP	Insecticida	7	0,2			
PIRIDAFENTION	Insecticida	14	0,05			
ABAMECTINA	Insecticida-Acaricida	14	0,05			
AVERMECTINA						
METIL AZINFOS	Insecticida-acaricida	25	0,5			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Arveja

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
AZOXISTROBINA	Fungicida	21	0,01			
CARBENDAZIM	Fungicida	7	1			
CLOROTALONIL	Fungicida	7	0,2			
MANCOZEB	Fungicida	7	0,5			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	7	10			
OXIDO CUPROSO	Fungicida	7	10			
SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO	Fungicida	14	10			
SULFATO TETRACUPRICO TRICALCICO	Fungicida	7	10			
ZINEB	Fungicida	10	0,5			
ZIRAM	Fungicida	7	0,5			
BENTAZON	Herbicida	30	0,1			
DIQUAT DIBROMURO	Herbicida	UPos	0,2			
FLUOROCLORIDONA	Herbicida	UPos	0,1			
IMAZETAPIR	Herbicida	UPos	0,02			
LINURON	Herbicida	UPos	0,1			
M.C.P.A.	Herbicida	20	0,1			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			
METRIBUZIN	Herbicida	70	0,1			
PARAQUAT	Herbicida	UPos	0,1			
PENDIMETALIN	Herbicida	UPos	0,05			
PROMETRINA	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	60	0,5			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
CARBARIL	Insecticida	5	3			
ENDOSULFAN	Insecticida	15	0,5			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Arveja

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
FENVALERATO	Insecticida	14	1			
PERMETRINA	Insecticida	21	0,1			
PIRIMICARB	Insecticida	2	0,5			
ACEFATO	Insecticida(Curasemilla)	UPos	0,5			
CIFLUTRIN	Insecticida-Fitoterápico	7	0,1			
CIPERMETRINA	Insecticida-Fitoterápico	14	0,05			
DELTAMETRINA	Insecticida-Fitoterápico	3	0,1			
FENITROTION	Insecticida-Fitoterápico	14	0,5			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Batata

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CAPTAN	Fungicida	7	10			
FENOXAPROP ETIL	Herbicida	20	0,05			
FLUAZIFOP-P-BUTIL	Herbicida	UPos	0,1			
GLIFOSATO	Herbicida	UPos	0,1			
LINURON	Herbicida	UPos	0,1			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			
METRIBUZIN	Herbicida	60	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	30	0,5			
! ALDICARB	Insec.-Acaric.- Nematicida	120	0,01			
CARBARIL	Insecticida	5	0,2			
ENDOSULFAN	Insecticida	7	0,2			
DIMETOATO	Insecticida-Acaricida	7	0,05			
METIL AZINFOS	Insecticida-acaricida	25	0,05			
OXIDEMETONMETIL	Insecticida-Acaricida	14	0,2			
ETOPROP	Nematicida-Insecticida	UPos	0,02			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Berenjena

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
DICOFOL	Acaricida	10	0,5			
HEXITIAZOX	Acaricida	7	0,1			
CAPTAN	Fungicida	7	15			
CARBENDAZIM	Fungicida	7	0,5			
CLOROTALONIL	Fungicida	7	1			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	14	10			
PROCIMIDONE	Fungicida	7	2			
ZINEB	Fungicida	15	3			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0.05			
S-METOLACLORO						
SETOXIDIM	Herbicida	15	1			
GAMACIALOTRINA	Insecticida	1	0.02			
LAMDACIALOTRINA						
PIRIDAFENTION	Insecticida	14	0,05			
DELTAMETRINA	Insecticida-Fitoterápico	3	0,1			
ENDOSULFAN	Insecticida-Fitoterápico	3	1			
IMIDACLOPRID	Insecticida-Fitoterápico	3	0,1			
PIRIMICARB	Insecticida-Fitoterápico	5	0,5			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Berro

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
ENDOSULFAN	Insecticida	14	1			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Brócoli

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CLOROTALONIL	Fungicida	12	5			
DIAZINON	Herbicida	15	0,05			
SETOXIDIM	Herbicida	30	2			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
ENDOSULFAN	Insecticida	14	1			
FENITROTION	Insecticida-Fitoterapico	14	0,5			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Cebolla

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
BUTRANIL			0,02			
HIDRAZIDA MALEICA	Fitorregulador	PO	15			
MEPIQUAT CLORURO	Fitorregulador	UPos	0,05			
AZOXISTROBINA	Fungicida	21	0,05			
BENOMIL	Fungicida	21	0.2			
CAPTAN	Fungicida	7	15			
CARBENDAZIM	Fungicida	UPos	1			
CLOROTALONIL	Fungicida	12	0,1			
FOLPET	Fungicida	7	2			
KASUGAMICINA	Fungicida	1	0,04			
MANCOZEB	Fungicida	7	0,5			
METALAXI L	Fungicida	7	0,2			
PROCIMIDONE	Fungicida	7	1			
TIABENDAZOL	Fungicida	15	0,1			
TOLIFLUANID	Fungicida	5	2			
ZINEB	Fungicida	10	0,5			
ZIRAM	Fungicida	1	0,5			
BENTAZON	Herbicida	30	0,05			
BROMOXINIL	Herbicida	30	0,05			
DIURON	Herbicida	60	0,2			
FENOXAPROP ETIL	Herbicida	20	0,01			
FLUROXIPIR	Herbicida	UPos	0,05			
METOLACLOR	Herbicida	UPos	0,05			
OXADIAZON	Herbicida	UPos	0,05			
OXIFLUORFEN	Herbicida	60				
PROMETRINA	Herbicida	UPos				

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Cebolla

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
SETOXIDIM	Herbicida	30	0,5			
CLORPIRIFOS-ETIL	Insecticida	21	0,05			
MERCAPTOTION	Insecticida	3	0,5			
METIDATÓN	Insecticida	20	0,02			
METILAZINFOS	Insecticida-Acaricida	25	0,5			
! ALDICARB	Insecticida-Acaricida	70	0,1			
	Nematicida					
DIMETOATO	Insecticida-Acaricida	14	0,05			
	Nematicida					
FENITROTION	Insecticida-Fitoterapico	14	0,05			
METIOCARB	Insecticida-Molusquicida	7	0,05			
METMERCAPTURON	Insecticida-Molusquicida	7	0,05			
FENAMIFOS	Nematicida	90	0,2			
1 OXINIL		30	0,02			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Chaucha

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
MAN COZEB	Fungicida	7	0,5			
ZINEB	Fungicida	10	0,5			
HEXITIAZOX	Herbicida	7	0,5			
SETOXIDIM	Herbicida	60	0,5			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
CARBARIL	Insecticida	5	3			
CARTAP	Insecticida	7	0,2			
PIRIDAFENTION	Insecticida	14	0,05			
METAMIDOFOS	Insecticida-Molusquicida	10	0,1			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Coliflor

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CLOROTALONIL	Fungicida	12	5			
ZINEB	Fungicida	15	5			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,2			
SETOXIDIM	Herbicida	30	2			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	1			
METOMIL	Insecticida	14	0,2			
PIRIMICARB	Insecticida	5	0,5			
CIFLUTRIN	Insecticida-Fitoterápico	7	0,1			
DELTAMETRINA	Insecticida-Fitoterápico	3	0,5			
DIAZINON	Insecticida-Fitoterápico	15	0,05			
FENITROTION	Insecticida-Fitoterápico	14	0,1			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Escarola

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
PROPIZAMIDA	Herbicida	UPos	0,3			
TRIFLURALIN	Herbicida	UPos	0,05			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Espárragos

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CARBENDAZIM	Fungicida	UPos	0,1			
ZINEB	Fungicida	15	0,1			
BENTAZON	Herbicida	30	0,1			
LINURON	Herbicida	UPos	0,2			
METRIBUZIN	Herbicida	14	0,05			
NAPTALAN	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	7	0,5			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	1			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Espinaca

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
ACIDOGIBERELICO	Fitorregulador	UPos	0,15			
GIBERELINAS	Fitorregulador	20	0,5			
AZOXISTROBINA	Fungicida	8	10			
MANCOZEB	Fungicida	7	3			
CLORIDAZON	Herbicida	20	0,1			
FENMEDIFAN	Herbicida	UPos	0,1			
LENACIL	Herbicida	UPos	0,1			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,2			
SETOXIDIM	Herbicida	15	1			
CARBARIL	Insecticida	5	3			
METIL AZINFOS	Insecticida-acaricida	25	0,5			
DIAZINON	Insecticida-Fitoterápico	15	0,5			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Frutilla

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
HEXITIAZOX	Acaricida	7	0,5			
ACIDOGIBERELICO	Fitorregulador	UPos	0,15			
GIBERELINAS	Fitorregulador	20	0,5			
AZOXISTROBINA	Fungicida	1	2			
BENOMIL	Fungicida	15	3			
CAPTAN	Fungicida	5	15			
CARBENDAZIM	Fungicida	3	2			
CLOROTALONIL	Fungicida	14	5			
FENHEXAMID	Fungicida	3	3			
FOLPET	Fungicida	7	10			
FOSETIL ALUMINIO	Fungicida	15	0,1			
IPRODIONE	Fungicida	21	0,5			
METALAXIL-M	Fungicida	7	0,2			
METIL TIOFANATO	Fungicida	10	2			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	14	10			
OXIDO CUPROSO	Fungicida	14	10			
PROCIMIDONE	Fungicida	7	2			
PYRIMETALIN	Fungicida	8	1			
TIRAM	Fungicida	1	3			
TOLIFLUANID	Fungicida	1	2			
ZINEB	Fungicida	10	3			
LENACIL	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	15	1			
ENDOSULFAN	Insecticida	4	1			
PIRIDAFENTION	Insecticida	7	0,1			
ABAMECTINA	Insecticida-Acaricida	14	0,02			
AVERMECTINA						

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Frutilla

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
METIOCARB METILMERCAPTURON	Insecticida-molusquicida	7	0,2			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Lechuga

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
ACIDOGIBERELICO	Fitorregulador	UPos	0,15			
GIBERELIN	Fitorregulador	20	0,5			
AZOXISTROBINA	Fungicida	7	3.00			
CARBENDAZIM	Fungicida	7	1			
FOLPET	Fungicida	7	10			
FOSETILALUMINIO	Fungicida	7	0.1			
IPRODIONE	Fungicida	21	0,5			
METALAXI L	Fungicida	7	2			
PROCIMIDONE	Fungicida	7	1			
PROPAMOCARB	Fungicida	14	1			
ZINEB	Fungicida	15	5			
DINITRAMINA	Herbicida	30	0.01			
FLUAZIFOP	Herbicida	UPos	0,1			
METOLACLOR	Herbicida	UPos	0,2			
PROPIZAMIDA	Herbicida	UPos	0,3			
SETOXIDIM	Herbicida	30	1			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
CARBARIL	Insecticida	5	3			
DIAZINON	Insecticida	15	0,5			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	1			
IMIDACLOPRID	Insecticida	3	0,1			
METMERCAPTURON	Insecticida	7	0,2			
METIDATÓN	Insecticida	20	0,1			
METIOCARB	Insecticida	7	0,2			
PIRIMICARB	Insecticida	3	0,5			
METILAZINFOS	Insecticida-Acaricida	25	0,5			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Lechuga

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Maíz Dulce

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
ALACLOR	Herbicida	UPos	0,1			
ATRAZINA	Herbicida	UPos	0,25			
BENTAZON	Herbicida	30	0,05			
BROMOXINIL	Herbicida	30	0,05			
DALAPON / ACIDO 2,2 DICLOROPROPIONICO	Herbicida	14	0,1			
DIURON	Herbicida	60	0,5			
GLIFOSATO / GLIFOSATO ACIDO	Herbicida	UPos	0,1			
LINURON	Herbicida	UPos	0,2			
METOLACLORO S- METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,1			
CARBOFURAN	Insecticida- Nematicida	30	0,1			
ACEFATO	Insecticida- Nematicida	UPos	0,5			
CARBARIL	Insecticida	5	1			
CIPERMETRINA	Insecticida	30	0,1			
CLORPIRIFOS ETIL CLORPIRIFOS	Insecticida	30	0,05			
DELTAMETRINA DECAMETRINA	Insecticida	7	0,5			
ENDOSULFAN	Insecticida	14	1			
FENVALERATO	Insecticida	21	0,1			
GAMACIALOTRINA LAMBDACIALOTRINA	Insecticida	3	0,2			
METOXIFENOCIDE	Insecticida	60	0,5			
PERMETRINA	Insecticida	21	1			
PIRIDAFENTION	Insecticida	14	0,05			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Maíz Dulce

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
TRICLORFON	Insecticida	10	0,2			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Melón

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
AZOCICLOTIN	Acaricida	7	0,5			
AZOXISTROBINA	Fungicida	1	0,1			
BENOMIL	Fungicida	1	1			
BUPIRIMATO	Fungicida	3	0,5			
DICOFOL	Acaricida	7	0,5			
HEXITIAZOX	Acaricida	7	0,1			
CAPTAN	Fungicida	7	15			
CARBENDAZIM	Fungicida	7	0,5			
CLOROTALONIL	Fungicida	12	5			
FOLPET	Fungicida	7	3			
MANCOZEB	Fungicida	4	1			
METALAXIL-M	Fungicida	7	0,2			
MICLOBUTANIL	Fungicida	5	0,5			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	14	10			
PENCONAZOLE	Fungicida	15	0,1			
PROCIMIDONE	Fungicida	14	1			
PROPAMOCAR	Fungicida	3	1			
CLORIDRATO						
TRIADIMEFON	Fungicida	7	0,2			
ZINEB	Fungicida	10	1			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			
NAPTALAN	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	14	1			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
CARTAP	Insecticida	7	0,2			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	2			
PIRIMICARB	Insecticida	3	0,5			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Melón

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
ABAMECTINA AVERMECTINA	Insecticida-Acaricida	14	0,01			
METAMIDOFOS	Insecticida-acaricida	15	0,5			
METIL AZINFOS	Insecticida-acaricida	38	0,2			
OXIDEMETONMETIL	Insecticida-Acaricida	21	0,5			
FENAMIFOS	Nematicida	90	0,05			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Nabo

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
ZINEB	Fungicida	7	0,2			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Papa

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
ACIDOGIBERELICO	Fitorregulador	UPos	2			
CLOROMECUATO	Fitorregulador	UPos	0,05			
CLORPROFAN	Fitorregulador	15	10			
HIDRAZIDA MALEICA	Fitorregulador	UPos	50			
AZOXISTROBINA	Fungicida	30	0,01			
BENALAXIL	Fungicida	7	0,02			
BOSCALID	Fungicida	15	0,05			
CAPTAN	Fungicida	7	10			
CARBENDAZIM	Fungicida	UPos	1			
CLOROTALONIL	Fungicida	7	0,1			
DIFENOCONAZOLE	Fungicida	30	0,05			
DIMETOMORF	Fungicida	7	0,1			
FERBAN	Fungicida	7	0,1			
FLUTRIAFOL	Fungicida	UPos	0,1			
FOLPET	Fungicida	7	0,02			
IPRODIONE	Fungicida	UPos	0,1			
IPROVALICARB	Fungicida	7	0,05			
KASUGAMICINA	Fungicida	1	0,05			
MANCOZEB	Fungicida	7	0,1			
MANDIPROPAMID	Fungicida	10	0,04			
METALAXIL-M	Fungicida	7	0,05			
METIRAM	Fungicida	7	0,1			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	7	10			
OXIDO CUPROSO	Fungicida	7	10			
PENCICURON	Fungicida	UPos	0,05			
PROCLORAZ	Fungicida	UPos	0,1			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Papa

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
PROPAMOCAR CLORIDRATO	Fungicida	3	1			
PROPICONAZOLE	Fungicida	30	0,05			
PROPINEB	Fungicida	7	0,1			
PYRACLOSTROBINA	Fungicida	15	0,04			
SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO	Fungicida	14	10			
SULFATO TETRACUPRICO TRICALCICO	Fungicida	7	10			
TEBUCONAZOLE	Fungicida	30	0,01			
TIABENDAZON	Fungicida	UPos	5			
TRIFLOXISTROBIN	Fungicida	15	0,2			
TIRAM	Fungicida	7	0,1			
TRIFENIL ACETATO DE ESTAÑO	Fungicida	7	0,05			
ZINEB	Fungicida	7	0,1			
ZIRAM	Fungicida	1	0,1			
2,4-D	Herbicida	20	0,2			
ACETOCLOR	Herbicida	UPos	0,01			
BENTAZON	Herbicida	30	0,05			
BUTROXIDIM	Herbicida	UPos	0,05			
CLETODIM	Herbicida	45	0,05			
DALAPON	Herbicida	UPos	0,1			
DIQUAT BROMURO	Herbicida	UPos	0,05			
DIURON	Herbicida	60	0,2			
FENOXAPROP ETIL	Herbicida	20	0,05			
FLUAZIFOP-P- BUTIL	Herbicida	UPos	0,1			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Papa

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
FLUAZINAM	Herbicida	10	0,01			
FLUOROCLORIDONA	Herbicida	UPos	0,1			
GLIFOSATO	Herbicida	UPos	0,1			
LINURON	Herbicida	UPos	0,2			
M.C.P.A.	Herbicida	20	0,1			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			
METRIBUZIN	Herbicida	60	0,1			
PARAQUAT	Herbicida	UPos	0,2			
PUTROXIDIM	Herbicida	UPos	0,05			
QUIZALOFOP-P-TEFURIL	Herbicida	UPos	0,01			
SETOXIDIM	Herbicida	60	0,5			
ABAMECTINA	Insecticida - Acaricida	30	0,01			
ACEFATO	Insecticida(Curasemilla)	UPos	0,5			
! ALDICARB	Insec.-Acaric.-Nematicida	90	0,01			
BENFURACARB	Insecticida	60	0,05			
CARBARIL	Insecticida	5	0,2			
CARBOFURAN	Insecticida - nematicida	60	0,5			
CARBOSULFAN	Insecticida	UPos	0,01			
CARTAP	Insecticida	7	0,1			
DELTAMETRINA	Insecticida - Fitoterápico	3	0,01			
DIAZINON	Insecticida - Fitoterápico	15	0,01			
DICOFOL	Insecticida - Acaricida	7	0,5			
DIMETOATO	Insecticida - Acaricida	7	0,05			
ENDOSULFAN	Insecticida	7	0,2			
FENAMIFOS	Nematicida	UPos	0,2			
GAMACIALOTRINA	Insecticida	30	0,1			
LAMBDAIALOTRINA						

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Papa

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
IMIDACLOPRID	Insecticida	21	0,01			
LUFENURON	Insecticida	30	0,02			
PIRIMICARB	Insecticida	7	0,05			
TEFLUTRINA	Insecticida	UPos	0,05			
TIACLOPRID	Insecticida	7	0,02			
TIAMETOXAN	Insecticida	7	0,02			
BiFENTRIN	Insecticida-Acaricida	7	0,05			
METAMIDOFOS	Insecticida-acaricida	14	0,05			
METIL AZINFOS	Insecticida-acaricida	7	0,05			
OXIDEMETONMETIL	Insecticida-Acaricida	14	0,2			
PYMETROZINE	Insecticida	7	0,05			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Pepino

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
AZOCICLOTIN	Acaricida	7	0,5			
DICOFOL	Acaricida	7	0,5			
AZOXISTROBINA	Fungicida	1	0,1			
BUPIRIMATO	Fungicida	3	0,5			
CAPTAN	Fungicida	7	15			
CARBENDAZIM	Fungicida	3	0,5			
CLOROTALONIL	Fungicida	14	1			
FOLPET	Fungicida	7	2			
MANCOZEB	Fungicida	4	0,5			
MICLOBUTANIL	Fungicida	5	0,3			
OXCILORURO DE COBRE	Fungicida	14	10			
PROCIMIDONE	Fungicida	7	2			
TRIADIMEFON	Fungicida	7	0,1			
ZINEB	Fungicida	10	0,5			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			
NAPTALAN	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	14	1			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
CARBARIL	Insecticida	5	3			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	2			
IMIDACLOPRID	Insecticida	3	0,1			
METIDATIÓN	Insecticida	20	0,05			
ABAMECTINA	Insecticida-Acaricida	14	0,01			
AVERMECTINA						
METIL AZINFOS	Insecticida-acaricida	38	0,2			
FENAMIFOS	Nematicida	90	0,1			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Pepino

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Perejil

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
ACIDOGIBERELICO	Fitorregulador	UPos	0,15			
GIBERELINAS	Fitorregulador	20	0,5			
CAPTAN	Fungicida	7	15			
FLUOROCLORIDONA	Herbicida	UPos	0,1			
LINURON	Herbicida	60	0,2			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,2			
PROMETRINA	Herbicida	UPos	0,1			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Pimiento

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
DICOFOL	Acaricida	10	0,5			
FORMETANATO	Acaricida	3	0,1			
PROPARGITE	Acaricida	7	2			
ETEFON	Fitorregulador	20	2			
AZOXISTROBINA	Fungicida	1	1			
BENALAXIL	Fungicida	UPos	0,5			
CAPTAN	Fungicida	7	15			
CARBENDAZIM	Fungicida	7	0,1			
CLOROTALONIL	Fungicida	12	5			
FOLPET	Fungicida	15	2			
FOSETIL ALUMINIO	Fungicida	15	0,05			
HIDROXIDO CUPRICO	Fungicida	14	10			
KASUGAMICINA	Fungicida	1	0,04			
MANCOZEB	Fungicida	7	3			
METALAXIL	Fungicida	3	0,5			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	14	10			
OXIDO CUPROSO	Fungicida	14	10			
PROCIMIDONE	Fungicida	7	2			
PROPAMOCARB	Fungicida	14	1			
ZINEB	Fungicida	15	3			
ZIRAM	Fungicida	7	3			
FENOXAPROP ETIL	Herbicida	30	0,01			
METOLACLOR	Herbicida	UPos	0,05			
NAPROPANIDA	Herbicida	UPos	0,1			
PROMETRINA	Herbicida	UPos	0,2			
SETOXIDIM	Herbicida	15	1			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Pimiento

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CARBARIL	Insecticida	5	3			
CLORPIRIFOS_ETIL	Insecticida	21	0,5			
DELTAMETRINA	Insecticida	3	0,1			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	1			
IMIDACLOPRID	Insecticida	3	0,1			
MERCAPTATION	Insecticida	7	0,1			
PERMETRINA	Insecticida	1	1			
PIRETRINAS	Insecticida	1	1			
PIRIDAFENTION	Insecticida	14	0,05			
PIRIMICARB	Insecticida	5	0,5			
ACETAMIPRID	Insecticida	UPos	0,1			
ABAMECTIN	Insecticida-Acaricida	14	0,01			
METAMIDOFOS	Insecticida-Acaricida	10	0,5			
METILAZINFOS	Insecticida-Acaricida	25	0,5			
! ALDICARB	Insecticida-Acaricida	60	0,01			
	Nematicida					
METIOCARB	Insecticida-Molusquicida	7	0,1			
FENAMIFOS	Nematicida	90	0,1			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Puerro

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
BENOMIL	Fungicida	30	0,2			
IOXINIL OXCTANOATO	Herbicida	30	0,02			
LINURON	Herbicida	UPos	0,2			
DIMETOATO	Insecticida-Acaricida	7	0,05			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Rábano

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Radicheta

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
METIDATIÓN	Insecticida	20	0,1			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Remolacha

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CARBENDAZIM	Fungicida	15	completa 0,1			
CARBENDAZIM	Fungicida	15	hoja 1			
CARBENDAZIM	Fungicida	15	raiz 1			
KASUGAMICINA	Fungicida	1	hoja 0,04			
KASUGAMICINA	Fungicida	1	raiz 0,05			
MANCOZEB	Fungicida	7	0,2			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	14hoja-7raiz	10			
OXIDO CUPROSO	Fungicida	14hoja-7raiz	10			
SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO	Fungicida	7	10			
TRIFENIL ACETATO DE ESTAÑO	Fungicida	14	0,05			
ZINEB	Fungicida	10	0,2			
CLORIDAZON	Herbicida	20	0,1			
LENACIL	Herbicida	30	0,1/0,1			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	Raíz: 0,05			
SETHOXIDIM	Herbicida	30	0,5			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
CARBARIL	Insecticida	7	0,2			
METIDATIÓN	Insecticida	20	0,02			
PIRIMICARB	Insecticida	7	0,05			
DIMETOATO	Insecticida-Acaricida	7	0,05			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Repollito de Bruselas

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CARBENDAZIM	Fungicida	7	1			
CLOROTALONIL	Fungicida	12	5			
SETHOXIDIM	Herbicida	30	2			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
CARBARIL	Insecticida	5	3			
FENITROTION	Insecticida-Fitoterápico	14	0,5			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Repollo

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CARBENDAZIM	Fungicida	7	1			
CLOROTALONIL	Fungicida	12	5			
KASUGAMICINA	Fungicida	1	0,04			
MANCOZEB	Fungicida	7	5			
ZINEB	Fungicida	10	5			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,2			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
CARBARIL	Insecticida	5	3			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	1			
IMIDACLOPRID	Insecticida	7	0,1			
MALATION	Insecticida	7	3			
MERCAPTATION						
PIRIMICARB	Insecticida	5	0,5			
DIMETOATO	Insecticida-Acaricida	20	2			
CLORPIRIFOS-ETIL	Insecticida-Fitoterápico	21	0,05			
DELTAMETRINA	Insecticida-Fitoterápico	3	0,5			
DIAZINON	Insecticida-Fitoterápico	15	0,5			
FENITROTION	Insecticida-Fitoterápico	14	0,5			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Sandía

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
DICOFOL	Acaricida	7	0,5			
HEXITIAZOX	Acaricida	7	0,1			
BUPIRIMATO	Fungicida	3	0,5			
BENOMIL	Fungicida	30	1			
BENZOATO DE EMAMECTINA	Fungicida	1	0,02			
BOSCALID	Fungicida	15	1			
CAPTAN	Fungicida	7	15			
CYPRODINIL	Fungicida	3	0,5			
CLOROTALONIL	Fungicida	12	5			
FLUDIOXONIL	Fungicida	3	0,5			
FOLPET	Fungicida	7	3			
METALAXIL-M	Fungicida	7	0,2			
MICLOBUTANIL	Fungicida	5	0,5			
PENCONAZOLE	Fungicida	15	0,1			
PROPAMOCARB CLORIDRATO	Fungicida	3	1			
PYRACLOSTROBIN	Fungicida	15	0,2			
SULFATO TETRACUPRICO	Fungicida	14	10			
TRICALCICO						
TRIADIMEFON	Fungicida	7	0,5			
ZINEB	Fungicida	10	1			
ZIRAM	Fungicida	7	1			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			
NAPTALAN	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	14	1			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Sandía

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CARTAP	Insecticida	7	0,2			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	2			
PIMETROZINE	Insecticida	3	0,5			
PIRIMICARB	Insecticida	3	0,5			
PYRIPROXIFEN	Insecticida	7	0,1			
SPINOSAD	Insecticida	3	0,03			
TRIFLUMURON	Insecticida	7	0,02			
ABAMECTINA	Insecticida-Acaricida	14	0,01			
AVERMECTINA						
METIL AZINFOS	Insecticida-acaricida	38	2			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Tomate

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
AZOCICLOTIN	Acaricida	7	0,1			
DICOFOL	Acaricida	10	0,5			
HEXITIAZOX	Acaricida	7	0,1			
PROPARGITE	Acaricida	7	2			
ACIDOGIBERELICO	Fitorregulador	UPos	0,15			
CLOROMECUATO	Fitorregulador	UPos	0,05			
ETEFON	Fitorregulador	20	2			
GIBERELINAS	Fitorregulador	20	0,5			
AZOXISTROBINA	Fungicida	1	0,5			
BENALAXIL	Fungicida	UPos	0,5			
CAPTAN	Fungicida	7	15			
CARBENDAZIM	Fungicida	7	1			
CLOROTALONIL	Fungicida	12	5			
DIFENOCONAZOLE	Fungicida	7	0,05			
FERBAN	Fungicida	15	3			
FOLPET	Fungicida	15	2			
FOSETIL ALUMINIO	Fungicida	15	0,05			
HIDROXIDO DE COBRE	Fungicida	UPos	10			
KASUGAMICINA	Fungicida	1	0,03			
MANCOZEB	Fungicida	7	3			
METALAXIL-M	Fungicida	3	0,5			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	14	10			
OXIDO CUPROSO	Fungicida	14	10			
PROCIMIDONE	Fungicida	7	2			
PROPAMOCARB	Fungicida	14	1			
CLORIDRATO						
PROPINEB	Fungicida	7	3			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Tomate

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO	Fungicida	14	10			
SULFATO TETRA CUPRICO TRICALCICO	Fungicida	14	10			
TIRAN	Fungicida	10	3			
TRIADIMEFON	Fungicida	7	0,2			
ZINEB	Fungicida	15	3			
ZIRAM	Fungicida	7	3			
AZUFRE	Fungicida-Acaricida		s/restric.			
FENOXAPROP ETIL	Herbicida	30	0,01			
FLUAZIFOP-P-BUTIL	Herbicida	exento	0,1			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			
METRIBUZIN	Herbicida	60	0,1			
NAPROPAMIDA	Herbicida	UPos	0,01			
PENDIMETALIN	Herbicida	UPos	0,05			
PROMETRINA	Herbicida	UPos	0,2			
SETOXIDIM	Herbicida	15	1			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
! ALDICARB	Insec.-Acaric.-Nematicida	60	0,01			
BROMURO DE METILO	Insect-acaric-Fungicida	PO	20			
ACETAMIPRID	Insecticida	1	0,1			
BENZOATO DE EMAMECTINA		1	0,02			
BUPROFEZIM	Insecticida	4	0,3			
CARBARIL	Insecticida	7	3			
CARTAP	Insecticida	14	0,01			
CLORFLUAZURON	Insecticida	3	0,1			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Tomate

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CLORPIRIFOS-METIL	Insecticida	21	0,5			
ENDOSULFAN	Insecticida	15	1			
FENVALERATO	Insecticida	4	0,1			
IMIDACLOPRID	Insecticida	3	0,1			
LAMBDAIALOTRINA	Insecticida	1	0,1			
LUFENURON	Insecticida	7	0,02			
MALATION	Insecticida	3	3			
MERCAPTATION						
METIDATÓN	Insecticida	20	0,1			
METOXIFENOCIDE	Insecticida	1	0,2			
NOVALURON	Insecticida	1	0,5			
PERMETRINA	Insecticida	1	1			
PIRIDAFENTION	Insecticida	14	0,05			
TEBUFENOZIDE	Insecticida	3	0,5			
TEFLUBENZURON	Insecticida	7	1			
TIAMETOXAN	Insecticida	3	0,2			
CLORPIRIFOS-ETIL	Insecticida-	21	0,5			
DELTAMETRINA	Insecticida-	3	0,1			
DIAZINON	Insecticida-	15	0,05			
ACEFATO	Insecticida(Curasemilla)	UPos	1			
ABAMECTINA	Insecticida-Acaricida	14	0,01			
AVERMECTINA						
ACEITE MINERAL	Insecticida-Acaricida	exento	s/restric			
CLORFENAPIR	Insecticida-Acaricida	7	0,1			
DIMETOATO	Insecticida-Acaricida	20	1			
FORMETANATO	Insecticida-acaricida	3	0,1			
METAMIDOFOS	Insecticida-acaricida	21	0,01			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Tomate

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
METIL AZINFOS	Insecticida-acaricida	25	0,5			
CIFLUTRIN	Insecticida-Fitoterápico	7	0,05			
CIPERMETRINA	Insecticida-Fitoterápico	21	1			
FENITROTION	Insecticida-Fitoterápico	14	0,5			
PIRETRINAS	Insecticidas-fitoterápico	1	1			
FENAMIFOS	Nematicida	90	0,1			
CARBOFURAN	Insecticida-Nematicida	60	0,1			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Zanahoria

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
CLOROMECUAT	Fitorregulador	UPos	0,05			
AZOXISTROBINA	Fungicida	7	0,05			
KASUGAMICINA	Fungicida	1	0,05			
ZINEB	Fungicida	7	0,2			
ZIRAM	Fungicida	1	0,2			
DINITRAMINA	Herbicida	30	0,01			
FENOXAPROP ETIL	Herbicida	20	0,01			
FLUOROCLORIDONA	Herbicida	UPos	0,1			
LINURON	Herbicida	UPos	0,1			
METIABENSTIAZURON	Herbicida	30	0,1			
METOLACLOR	Herbicida	UPos	0,05			
METRIBUZIM	Herbicida	60	0,1			
PENDIMETALIN	Herbicida	UPos	0,5			
PROMETRINA	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	30	0,5			
CARBARIL	Insecticida	5	0,2			
DIMETOATO	Insecticida	7	0,05			
METIDATIÓN	Insecticida	20	0,02			
METILAZINON	Insecticida	25	0,5			
METILAZINFOS	Insecticida-Acaricida	25	0,5			
OXIDEMETON	Insecticida-Acaricida	14	0,2			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Zapallito

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
HEXITIAZOX	Acaricida	7	0,1			
BENOMIL	Fungicida	30	0,5			
CARBENDAZIM	Fungicida	3	0,5			
FENARIMOL	Fungicida	7	0,1			
METALAXIL-M	Fungicida	7	0,2			
METIL TIOFANATO	Fungicida	10	0,5			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	14	10			
PROCIMIDONE	Fungicida	7	2			
FLUAZIFOP-P-BUTIL	Herbicida	UPos	0,1			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	2			
METIL AZINFOS	Insecticida-acaricida	25	0,5			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.

Zapallo

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
HEXITIAZOX	Acaricida	7	0,1			
AZOXISTROBINA	Fungicida	1	0,1			
CAPTAN	Fungicida	7	15			
CARBENDAZIM	Fungicida	3	0,5			
CLOROTALONIL	Fungicida	12	5			
FOLPET	Fungicida	7	5			
MANCOZEB	Fungicida	4	1			
METALAXIL-M	Fungicida	7	0,2			
METIL TIOFANATO	Fungicida	10	0,5			
MICLOBUTANIL	Fungicida	5	0,1			
OXICLORURO DE COBRE	Fungicida	14	10			
PENCONAZOLE	Fungicida	15	0,1			
PROCIMIDONE	Fungicida	7	2			
PROPAMOCARB	Fungicida	3	1			
CLORIDRATO						
TRIADIMEFON	Fungicida	7	0,5			
TRIFORINE	Fungicida	8	0,5			
ZINEB	Fungicida	10	1			
ZIRAM	Fungicida	7	1			
METOLACLORO	Herbicida	UPos	0,05			
NAPTALAN	Herbicida	UPos	0,1			
SETOXIDIM	Herbicida	14	1			
TRIFLURALINA	Herbicida	UPos	0,05			
CARBARIL	Insecticida	7	3			
ENDOSULFAN	Insecticida	3	2			
METIDATIÓN	Insecticida	20	0,1			
PIRIMICARB	Insecticida	3	0,5			

Señor productor este espacio es para que lo complete usted

Zapallo

Principio activo	Uso	Días de carencia	LMR* mg/kg	Nombres comerciales	Dosis	Observaciones
METAMIDOFOS		20	0,5			
METIL AZINFOS		20	0,5			

UPos: uso posicionado, se aplica a aquellos productos que por el momento de aplicación no amerita especificar tiempo de carencia (TC).

* corresponde a Límite Máximo de Residuo expresado en miligramos por kilogramo del vegetal.



¿Cuáles son los productos prohibidos y restringidos?

1) PROHIBICIÓN TOTAL:

“Un producto prohibido es un plaguicida del cual se han prohibido todos los usos mediante reglamentación, con el fin de proteger la salud humana, animal y medio ambiente” .

- ▀ ALDRIN: (Decreto N° 2.121/90).
- ▀ ARSÉNICO: (Decreto N° 2.121/90).
- ▀ ARSENTATO DE PLOMO: (Decreto N° 2.121/90).
- ▀ CANFECLOR: (Resolución SAGPyA N°750/00).
- ▀ CAPTAFOL: (Decreto N° 2.121/90).
- ▀ CLORDANO: (Resolución SAGPyA N°513/98).
- ▀ CLOROBEMCILATO: (Decreto N°2.121/90).
- ▀ D.D.T.: (Decreto N°2.121/90).
- ▀ DINOCA: (Resolución SAGPyA N°750/00).
- ▀ 2,4,5-T: (Decreto N°2.121/90).
- ▀ DIELDRIN: (Ley 22.289).
- ▀ DIBROMURO DE ETILENO: (Decreto N°2.121/90).
- ▀ DODECLACLORO: (Resolución SAGPyA N°627/99).
- ▀ ENDRIN: (Decreto N°2.121/90).
- ▀ FENIL ACETATO DE MERCURIO: (Resolución SAGPyA N°750/00).
- ▀ H.C.H. (HEXACLORO CICLO HEXANO): (Ley 22.298).
- ▀ LINDANO: (Resolución SAGPyA N°513/98) y (Resolución ex SENASA N°240/95).
- ▀ METOXICLORO: (Resolución SAGPyA N°750/00).
- ▀ MONOCROTOFOS: (Resolución SENASA N°182/99).
- ▀ PARATION (ETIL): (Resolución SAGPyA N°606/93).
- ▀ PARATION (METIL): (Resolución SAGPyA N°606/93).
- ▀ PENTACLOROFENOL Y SUS DERIVADOS: (Resolución SAGPyA N°750/00).
- ▀ SULFATO DE ESTRICNINA: (Decreto N°2.121/90).
- ▀ TALIO: (Resolución SAGPyA N°750/00).

2) RESTRINGIDOS:

“Un producto restringido es todo aquel cuyos usos en distintas categorías hayan sido prohibidas prácticamente en su totalidad, a través de una reglamentación, con el objeto de proteger la salud humana, animal y medio ambiente, pero del que se sigan autorizando algunos usos específicos”.

■ ALDICARB:

PROHIBIDO: En zonas donde se presenten conjuntamente las siguientes condiciones: dosis superiores a UN KILO QUINIENTOS GRAMOS (1,500kg) del principio activo Aldicarb por hectárea, temperatura del suelo inferior a DIEZ GRADOS CÉNTIGRADOS (10°C); capacidad de retención de agua del suelo y del subsuelo (capacidad de campo) inferior al QUINCE POR CIENTO (15%) en volumen; contenido de materia orgánica del suelo inferior a UNO POR CIENTO (1%) en peso en los TREINTA (30cm.) superiores; subsuelo pH inferior a SEIS (6); precipitación media anual superior a OCHOCIENTOS MILÍMETROS (800mm) o riego equivalente. (Decreto N°2.121/90).

■ AMINOTRIAZOL:

PROHIBIDO: En cultivo tabaco (Disposición SNSV N°80/71).

■ BICLORURO DE MERCURIO: (Disposición SNSV N°80/71).

■ CARBOFURAN:

PROHIBIDO: En cultivos de Peral y Manzano (Decreto N°2.121/90).

■ DAMINOZIDE:

SUSPENDIDO: (Decreto N°2.121/90).

■ DISULFOTON:

PROHIBIDO: En cultivos de Manzano y Duraznero (Resolución SAGyP N°10/91).

■ ETIL AZINFOS:

PROHIBIDO: En cultivos Hortícolas y Frutales en General (Resolución SAGyP N°10/91).

■ ETION:

PROHIBIDO: En cultivo de Peral y Manzano (Resolución SAGyP N°10/91)

■ METAMIDOFOS:

PROHIBIDO: Su uso en frutales de pepita (Resolución SAGyP N°127/98).

■ FENITROTTRION:

PROHIBIDO: El uso y aplicación de productos fitosanitarios en las etapas de poscosecha, transporte, manipuleo, acondicionamiento y almacenamiento de granos (Resolución SAGyP N°171/08).

¿Qué aspectos importantes hay que conocer para el uso seguro de plaguicidas?

Todos los agroquímicos son tóxicos, en mayor o en menor medida, pero esto varía dependiendo de:

- ▀ El producto en sí mismo (el principio activo). En este varía una medida llamada “dosis letal”
- ▀ El tipo de formulación. En general los productos que se aplican en forma de líquidos para pulverizar, son más tóxicos que los sólidos, ya que pueden penetrar más fácilmente por las vías respiratorias.

Todos los productos tienen en su marbete una banda de color que indica su toxicidad. Es importante conocer su significado para estar prevenido sobre el grado de riesgo al que se estará expuesto al manipular el producto. Puede observarse en la siguiente tabla.

Clasificación de los productos según los riesgos*	Clasificación del peligro	Color de la banda
Clase I a SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TÓXICO	ROJO
Clase I b MUY PELIGROSO	TÓXICO	ROJO
Clase II MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	AMARILLO
Clase III POCO PELIGROSO	CUIDADO	AZUL
Clase IV NORMALMENTE NO OFRECEN PELIGRO	CUIDADO	VERDE

*Fuente: Organización Mundial de la Salud

Otros factores que influyen en el riesgo de intoxicación son:

- ▀ El tiempo de exposición. A mayor tiempo de exposición mayor el riesgo de intoxicación.
- ▀ Las condiciones ambientales, ya que a mayor temperatura ambiente aumenta el riesgo de intoxicación
- ▀ La condición propia del trabajador (hay poblaciones más susceptibles que otros según su edad, sexo o nivel de defensas)
- ▀ La vía de ingreso al organismo.

Hay tres formas de ingreso al organismo: dérmica –cuando las sustancias ingresan a través de la piel-, inhalatoria –cuando penetran por las vías respiratorias a través de las microgotas de la pulverización-, y la vía oral o digestiva –generalmente ligada a accidentes a través de los cuáles se ingiere un producto en forma involuntaria o por comer, fumar o beber con las manos contaminadas con agroquímicos.

Por esto, resulta fundamental utilizar el equipo de protección personal adecuado durante la preparación de la mezcla, la aplicación del producto y el lavado de los elementos.

Parte del cuerpo a proteger

Pies	Cuerpo, brazos y piernas	Manos	Ojos y cara	Cabeza	Nariz (vías respiratorias)
------	--------------------------	-------	-------------	--------	----------------------------

Elementos de protección



Botas de goma de caña alta



Traje de protección y delantales impermeables



Guantes de nitrilo



Antiparras o pantallas faciales



Sombrero o gorra



Semimáscara con filtro para partículas y filtro para vapores orgánicos (general para agroquímicos) o según el producto a utilizar

Es importante recordar siempre:

- ▶▶ no pulverizar contra el viento
- ▶▶ no destapar las pastillas de la pulverizadora o mochila, soplando directamente con la boca. Utilizar un cepillo de dientes en desuso.
- ▶▶ nunca comer, fumar o beber durante o después de la aplicación sin antes lavarse las manos
- ▶▶ en el caso de tener que ir al baño, lavarse previamente las manos
- ▶▶ después de la aplicación, lavarse con abundante agua y jabón y cambiarse de ropa
- ▶▶ nunca lavar la ropa de trabajo junto con la ropa de la familia
- ▶▶ cuando se termina un producto, destruir el envase. Nunca utilizar envases vacíos de agroquímicos para llevar el agua o alimentos de personas o animales
- ▶▶ consultar y respetar los períodos de reingreso (tiempo entre la aplicación y el reingreso al lote tratado) y el período de carencia (tiempo entre la aplicación y la cosecha)

Se pueden producir intoxicaciones agudas, con manifestaciones inmediatas o a las pocas horas de haber realizado los tratamientos o intoxicaciones crónicas, con manifestaciones a largo plazo, difíciles de diagnosticar hasta la muerte, según los casos. Además, algunas sustancias que forman parte de la formulación de estos principios activos pueden producir incendios por ser sustancias combustibles.

Los síntomas de intoxicaciones agudas dependen del producto al cual estuvo expuesto. Algunos de ellos son mareos, dolor de cabeza, sudoración excesiva, temblores, calambres, vómitos, convulsiones.

Los primeros auxilios que deben realizarse ante una situación de posible intoxicación son alejar a la persona del lugar en donde se produjo la intoxicación y llevar a un lugar ventilado; quitar la ropa contaminada y lavar con abundante agua y jabón; trasladar inmediatamente al médico llevando el marbete del producto que estaba utilizando.

¿Cómo se lee el marbete?

Restricciones de uso

Recomendaciones por cultivo

Principio activo y concentración

RECOMENDACIONES DE USO:

SIFA

Fungicida

Swing

COMPOSICIÓN

Cont. Neto: 5 Litros

NO CIVO

Tempo de reingreso

Pictogramas que señalan condiciones de almacenamiento, elementos de protección y cuidados al preparar, elementos de protección y cuidados al aplicar, y riesgos ambientales

Banda de color. Indica grado de toxicidad del producto

Otra parte del marbete incluye detalles de precauciones, riesgo ambiental, como tratar el remanente y envase vacío, ¿como almacenarlo, los primeros auxilios (con advertencia para el médico, muy útil para leer en caso de accidente) y teléfonos de emergencia.

Almacenamiento



Guardar bajo llave y fuera del alcance de los niños

Manipuleo y aplicación



Manipulación de un concentrado líquido



Manipulación de un concentrado sólido



Aplicación

Recomendaciones



Utilizar guantes



Utilizar protector facial



Lavarse después del uso



Utilizar botas



Bañarse después de aplicar fitosanitarios

Advertencias



Utilizar protección sobre nariz y boca



Utilizar respirador



Peligroso / nocivo para los animales



Peligroso / nocivo para peces: no contamine lagos, rios, estanques ni arroyos



No fumar



Tóxico para abejas



No apto para aplicaciones aéreas

¿Cuándo se puede reingresar al lote después de una aplicación?

Principio Activo	Clasificación de la OMS según los riesgos	Clasificación del peligro	Tiempo reingreso al lote (horas)	Formulado
2,4-D	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SL 84,3 %, SL 86,7 %
ABAMECTIN	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 1,8%, EW 1,8 %
ACEFATO	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SP 75%
ACEITE MINERAL	IV NORMALMENTE SIN Peligro	CUIDADO	*	EC 85,44%
ACETAMIPRID	II-MODERADAMENTE Peligro	NOCIVO	24	SP 20%
ACETOCLOR	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 90%
ACIDOGIBERELICO	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	WP 10 %, SP 10 %
ALACLOR	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 48 %
! ALDICARB	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	GR 15 %
AZOCICLOTIN	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SC 50 %
AZOXISTROBINA	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC 25%
AZUFRE	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WG 80%
BENALAXIL	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 8%
BENFURACARB	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	WS 40%
BENOMIL	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 50 %
BENTAZON	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	SL 60 %
BENZOATO DE EMAMECTINA	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	SC 5%
BIFENTRIN	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 10 %
BOSCALID	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	WG 25,2 %
BROMOXINIL	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 34,6%
BROMURO DE METILO	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	GA 70 %

* No se indica período de reingreso

Ver referencias de formulado en página 80

Principio Activo	Clasificación de la OMS según los riesgos	Clasificación del peligro	Tiempo reingreso al lote (horas)	Formulado
BUPIRIMATO	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 25 %
BUPROFEZIM	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	12	WP 25 %
BUTRALIN	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 36 %
BUTROXIDIM	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WG 25 %
CAPTAN	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 80%
CARBARYL	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SC 48%
CARBENDAZIM	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC 50%, WP 75%
CARBOFURAN	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	FS 35 %, SC 48 %
CARBOSULFAN	Ib- MUY PELIGROSO	TOXICO	72	EC 25 %
CARTAP	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SP 95 %
CIFLUTRIN	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 5%
CIPERMETRINA	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 25%, ES 30 %
CLETODIM	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 24%, 12 %
CLOPIRALID	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SL 47,51%
CLORFENAPIR	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SC 24%
CLORFLUAZURON	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 5%
CLORIDAZON	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	WP 65%
CLOROTALONIL	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC 50%, SC 70 %
CLORPIRIFOS_ETIL	Ib- MUY PELIGROSO	TOXICO	72	EC 48 %
CLORPIRIFOS-METIL	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 48%
CLORPROFAN	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 30%
CYPRODINIL	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WG 37,5%
DALAPON	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SP 85%
DELTAMETRINA	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 10 %
DIAZINON	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EW 50 %
DICOFOL	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 18,5 %

* No se indica período de reingreso

Ver referencias de formulado en página 80

Principio Activo	Clasificación de la OMS según los riesgos	Clasificación del peligro	Tiempo reingreso al lote (horas)	Formulado
DIFENOCONAZOLE	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 25 % y FS 3 %
DIMETOATO	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 50 %
DIMETOMORF	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 50 %
DIMETSULFURON	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	SC 24 %
DINITRAMINA	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 24%
DIQUAT DIBROMURO	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SL 40%
DIURON	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WC 80%, SC 80%
ENDOSULFAN	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	EC 35 %
ESFENVALERATO	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 15 %
ETEFON	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	SL 48%
ETOPROP	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	EC 70%
FENAMIFOS	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	EC 40 %
FENARIMOL	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 12%
FENHEXAMID	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	WG 50%
FENITROTION	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 100%
FENMEDIFAN	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 15,8%
FENOXAPROP ETIL	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 8,05 %, EW 6,9 %
FENTOATO	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 50%
FENVALERATO	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 30 %
FERBAN	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WG 76 %
FIPRONIL	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SC 20 %
FLUAZIFOP-P-BUTIL	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	EC 35%
FLUAZINAM	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC 50%
FLUDIOXONIL	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC 23%
FLUFENACET	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SC 50 %
FLUMETSULAM	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC 12%, WG 80 %

* No se indica período de reingreso

Ver referencias de formulado en página 80

Principio Activo	Clasificación de la OMS según los riesgos	Clasificación del peligro	Tiempo reingreso al lote (horas)	Formulado
FLUOROCLORIDONA	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 25%
FOLPET	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 80 %, SC 48 %
FORMETANATO	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SP 50%
FOSÉTILALUMINIO	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 50 %
FOSTHIAZATE	Ib- MUY PELIGROSO	TOXICO	72	EC 90%
GAMACIALOTRINA/LAMDA- CIALOTRINA	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	CS 15 %
GIBERELINAS	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	SP10%
GLIFOSATO	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SP 78,3 %, SG 78,3 %
HEXITIAZOX	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 10 %
HIDRAZIDA MALEICA	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SL 21,7%
HIDROXIDO DE COBRE	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	77% WP
IMAZAPIC	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WG 70%
IMAZETAPIR	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	70%
IMAZETAPIR	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	10% pivot
IMAZETAPIR	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	70% WG
IMIDACLOPRID	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SC 35%
IODOSULFORN METIL SODIO	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	5%+60% metsulfuron metil
IPRODIONE	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 50%
IPROVALICARB	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	Propineb 61,3%, Iprovali- carb 5,5% WP
KASUGAMICINA	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SL 2%
LAMBDAALOTRINA	Ib- MUY PELIGROSO	TOXICO	72	CS 25%
LENACIL	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 80%
LINURON	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP50%
LUFENURON	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	EC 5%

* No se indica período de reingreso

Ver referencias de formulado en página 80

Principio Activo	Clasificación de la OMS según los riesgos	Clasificación del peligro	Tiempo reingreso al lote (horas)	Formulado
M.C.P.A.	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SL28%
MALATION/MERCAPTATION	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	EC100%
MANCOZEB	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SP, WP 80%
MANDIPROPAMID	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC25%
MEPIQUAT CLORURO	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	LS 5%
METALAXIL-M	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	ES 35%
METAMIDFOS	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	SL 60%
METIABENSTIAZURON (Me-tabenztiазuron)	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	WP 70%
METIDATÓN	Ib- MUY PELIGROSO	TOXICO	72	WW 40%
METIDATÓN	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	WP 40%
METIL AZINFOS	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	SC 36%
METIL TIOFANATO	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 70%
METIOCARB	Ib- MUY PELIGROSO	MUY TOXICO	72	SC 50%
METIRAN	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WG 80%
METOLACLOR	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC96%
METOMIL	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	SP 90%
METOXIFENOCIDE	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC 24%
METRIBUZIN	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SC 48%
METRIBUZIN	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	WG 75%
MICLOBUTANIL	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 26,1%
MICLOBUTANIL	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	WP 40%
NAPROPANIDA	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC 45%
NAPTALAN	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	23,70%
NOVALURON	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	EC 10%
OXADIAZON	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	EC25%

* No se indica período de reingreso

Ver referencias de formulado en página 80

Principio Activo	Clasificación de la OMS según los riesgos	Clasificación del peligro	Tiempo reingreso al lote (horas)	Formulado
OXASULFURON	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	EC24%
OXICLORURO DE COBRE	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	MUY TOXICO	72	WP 85%
OXICLORURO DE COBRE	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	WG 84%
OXIDEMETON (oxidemeton-metil)	Ia-SUMAMENTE PELIGROSO	TOXICO	72	EC 25%
OXIDO CUPROSO	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	WG 60%
OXIFLUORFEN	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 24%
PARAQUAT	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SL 27,6%
PENCYCURON	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC 25%
PENCONAZOLE	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 10%
PENDIMETALIN	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 50&
PERMETRINA	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 38,4%
PICLORAN	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SL 27,8 %
PIMETROZINE	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	50%WG
PIRETRINAS	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	0.10 WP
PIRIDAFENTION	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 50%
PIRIMICARB	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	WG 50%
PRIMISULFURON	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	SC 25%
PROCIMIDONE	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	SC 50%
PROCLORAZ	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 45%
PROMETRINA	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	SC 50%
PROPAMOCARB	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	SL 72,2%
PROPARGITE	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 30%
PROPICONAZOLE	III-POCO PELIGROSO	CUIDADO	12	EC 25%
PROPINEB	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 70%
PROPIZAMIDA	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CUIDADO	*	WP 50%

* No se indica período de reingreso

Ver referencias de formulado en página 80

Principio Activo	Clasificación de la OMS según los riesgos	Clasificación del peligro	Tiempo reingreso al lote (horas)	Formulado
PROSULFURON	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	WG 75%
PYMETROZINE	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	WG 50%
PYRACLOSTROBIN	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 25%
PYRIMETANIL	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	SC 30%
PYRIPROXIFEN	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	EC 10%
QUIZALOFOP-P-TEFURIL	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	EC 24%, 3% y 12%
SETOXIDIM	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	SC 18,4
SIMAZINA	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	WG 90%
SPINOSAD	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	SC 48%
SPINOSAD	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	CB 0,024%
SULFATO CUPRICO PENTAHIDRATADO	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	SC 21,4%
SULFATO TETRACUPRICO TRICALCICO	III-POCO PELIGROSO	CAUIDADO	12	WP 78,43
TEBUCONAZOLE	III-POCO PELIGROSO	CAUIDADO	12	EW25%
TEBUCONAZOLE +TIRAM	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SC1,5% +50%
TEBUFENOZIDE	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	SC
TEFLUBENZURON	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	SC 15%
TEFLUTRINA	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	CS19,5%
TIABENDAZOL	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	SC 50%
TIACLOPRID	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SC 48%
TIAMETOXAN	III-POCO PELIGROSO	CAUIDADO	12	FS 60%
TIRAM	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	SC 50%
TOLIFLUANID	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUIDADO	*	WG 50%
TRIADIMEFON	III-POCO PELIGROSO	CAUIDADO	12	WP 25%

* No se indica período de reingreso

Ver referencias de formulado en página 80

Principio Activo	Clasificación de la OMS según los riesgos	Clasificación del peligro	Tiempo reingreso al lote (horas)	Formulado
TRICLORFON	II-MODERADAMENTE PELIGROSO	NOCIVO	24	EC 40%
TRIFENIL ACETATO DE ESTAÑO	III-POCO PELIGROSO	CAUTELADO	*	WP 60%
TRIFLOXISTROBIN	III-POCO PELIGROSO	CAUTELADO	12	WG 50%
TRIFLURALINA	III-POCO PELIGROSO	CAUTELADO	12	EC 48%
TRIFORINE	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUTELADO	*	EC 19%
ZETAMETRINA	Ib- MUY PELIGROSO	TOXICO	72	EC 40%
ZINEB	IV NORMALMENTE SIN PELIGRO	CAUTELADO	*	WP 80%
ZIRAM	III-POCO PELIGROSO	CAUTELADO	12	WP 90%

* No se indica período de reingreso

Referencias de formulado

CB= cebo concentrado

CS= cebo soluble

EC= concentrado emulsionable

ES= emulsión para tratamiento de semillas

EW= emulsión aceite en agua

FS= suspensión concentrada para tratamiento de semilla

GA= gas

GR= granulado

LS= líquido soluble

SC= suspensión concentrada

SG= granulado hidrosoluble

SL= concentrado soluble

SP= polvo soluble

WG= granulado dispersable

WP= polvo mojable

¿Cuál es el límite máximo de residuo por plaguicida?

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
2,4-D (Herbicida)	PAPA	0,2
ABAMECTINA/AVERMECTINA	APIO	0,05
	FRUTILLA	0,02
	MELÓN	0,01
	PAPA	0,01
	PEPINO	0,01
	PIMIENTO	0,01
	SANDÍA	0,01
	TOMATE	0,01
ACEFATO	MAÍZ DULCE	0,5
	PAPA	0,5
	ARVEJA	0,5
	TOMATE	1
ACETAMIPRID	PIMIENTO	0,2
	TOMATE	0,1
ACETOCLOR	PAPA	0,01

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
ACIDO GIBERELICO/GIBERELINA A3	ALCAUCIL	0,15
	APIO	0,15
	ESPINACA	0,15
	FRUTILLA	0,15
	LECHUGA	0,15
	PAPA	2
	PEREJIL	0,15
	TOMATE	0,15
ALACLOR	MAÍZ DULCE	0,1
ALDICARB	AJO	0,01
	BATATA	0,01
	CEBOLLA	0,1
	PAPA	0,01
	PIMIENTO	0,01
	TOMATE	0,01
AZOCICLOTIN	MELÓN	0,5
	PEPINO	0,5
	TOMATE	0,1

0
A

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
AZOXISTROBINA	CEBOLLA	0,05
	ACELGA	10
	APIO	0,5
	ARVEJA	0,01
	ESPINACA	10
	FRUTILLA	2
	LECHUGA	3
	MELÓN	0,1
	PAPA	0,01
	PEPINO	0,1
	PIMIENTO	1
	TOMATE	0,5
	ZANAHORIA	0,05
ZAPALLO	0,1	
BENALAXIL	PAPA	0,02
	PIMIENTO	0,5
	TOMATE	0,5
BENFURACARB	PAPA	0,05

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
BENOMIL	AJO	0,2
	CEBOLLA	0,2
	PUERRO	0,2
	ZAPALLO	0,5
	ZAPALLITO	0,5
	SANDÍA	1
	FRUTILLA	3
	TOMATE	2,5
	MELÓN	1
BENTAZON	ARVEJA	0,1
	CEBOLLA	0,05
	ESPARRAGOS	0,1
	PAPA	0,05
BENZOATO DE EMAMEC-TINA	TOMATE	0,02
BIFENTRIN	PAPA	0,05
BOSCALID	PAPA	0,05
	TOMATE	1
BROMOXINIL	AJO	0,05
	CEBOLLA	0,05
	MAÍZ	0,1
BROMURO DE METILO	TOMATE	20po

A
B

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
BUPIRIMATO	MELÓN	0,5
	PEPINO	0,5
	SANDÍA	0,5
	ZAPALLO	0,5
BUPROFEZIM	TOMATE	0,3
BUTRALIN	AJO	0,02
	CEBOLLA	0,02
BUTROXIDIM	PAPA	0,05
CAPTAN	APIO	15
	BATATA	10
	BERENJENA	15
	CEBOLLA	15
	FRUTILLA	15
	MELÓN	15
	PAPA	10
	PEPINO	15
	PEREJIL	15
	PIMIENTO	15
	SANDÍA	15
	TOMATE	15
	ZAPALLO	15

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
CARBARIL	ACELGA	3
	APIO	3
	ARVEJA	3
	BATATA	0,2
	CHAUCHA	3
	ESPINACA	3
	LECHUGA	3
	MAÍZ DULCE	1
	PAPA	0,2
	PEPINO	3
	PIMIENTO	3
	REMOLACHA	0,2
	REPOLLO	3
	REPOLLITO DE BRU-	3
	SELAS	
TOMATE	3	
ZAPALLO	3	
ZANAHORIA	0,2	

**B
C**

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
CARBENDAZIM	AJO	1
	ALCAUCIL	0,5
	APIO	0,2
	ARVEJA	1
	BERENJENA	0,5
	CEBOLLA	1
	ESPARRAGOS	0,1
	FRUTILLA	2
	MELÓN	0,5
	PAPA	1
	PEPINO	0,5
	PIMIENTO	0,1
	REMOLACHA	0,1
	REPOLLO DE BRUSÉLAS	1
	REPOLLO	1
	TOMATE	1
ZAPALLITO DE TRONCO	0,5	
ZAPALLO	0,5	
CARBOFURAN	AJO	0,1
	MAÍZ DULCE	0,1
	PAPA	0,5
	TOMATE	0,1
CARBOSULFAN	PAPA	0,01

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
CARTAP	APIO	0,2
	CHAUCHA	0,2
	MELÓN	0,2
	PAPA	0,1
	SANDÍA	0,2
	TOMATE	0,01
CYFLUTRIN/CYFLUTRINA	ARVEJA	0,1
	COLIFLOR	0,1
	TOMATE	0,05
CIPERMETRINA	AJO	0,1
	ARVEJA	0,05
	MAÍZ DULCE	0,1
	TOMATE	1
CLETODIM	PAPA	0,05
CLOPIRALID	MAÍZ	0,01
CLORFENAPIR	TOMATE	0,1
CLORFLUAZURON	TOMATE	0,1
CLORIDAZON/PIRAZON	ACELGA	0,1
	ESPINACA	0,1
	REMOLACHA	0,1

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
CLOROTALONIL	AJO	0,1
	ARVEJA	0,2
	APIO	5
	BERENJENA	1
	BROCOLI	5
	CEBOLLA	0,1
	COLIFLOR	5
	FRUTILLA	5
	MELÓN	5
	PAPA	0,1
	PEPINO	1
	PIMIENTO	5
	REPOLLITO DE	5
	BRUSELAS	
	REPOLLO	5
SANDÍA	5	
TOMATE	5	
ZAPALLO	5	

CLORPIRIFOS ETIL/CLORPIRIFOS	AJO	0,05
	ALCAUCIL	0,05
	CEBOLLA	0,05
	MAÍZ DULCE	0,05
	PIMIENTO	0,5
	PAPA	0,05
	REPOLLO	0,05
	TOMATE	0,05

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
CLORPIRIFOS METIL	TOMATE	0,5
CLORPROFAM/C.I.P.C.	PAPA	10
CYFLUTRIN/CYFLUTRINA	ARVEJA	0,1
	COLIFLOR	0,1
	TOMATE	0,05
CYPRODINIL	TOMATE	0,5
DALAPON	MAÍZ DULCE	0,1
	PAPA	0,1
DELTAMETRINA / DECAMETRINA	ACELGA	0,5
	ALCAUCIL	0,05
	ARVEJA	0,1
	BERENJENA	0,1
	COLIFLOR	0,5
	MAÍZ DULCE	0,5
	PAPA	0,01
	PIMIENTO	0,1
	REPOLLO	0,5
TOMATE	0,1	

C
D

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
DIAZINON	ACELGA	0,05
	BROCOLI	0,05
	COLIFLOR	0,05
	ESPINACA	0,05
	LECHUGA	0,5
	PAPA	0,01
	REPOLLO	0,5
TOMATE	0,05	

DICOFOL	BERENJENA	0,5
	MELÓN	0,5
	PAPA	0,5
	PEPINO	0,5
	PIMIENTO	0,5
	SANDÍA	0,5
	TOMATE	0,5

DIFENOCONAZOLE	PAPA	0,05
	TOMATE	0,05

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
DIMETOATO	ACHICORIA	0,05
	AJO	0,05
	ALCAUCIL	1
	BATATA	0,05
	CEBOLLA	0,05
	MAÍZ	0,2
	PAPA	0,05
	PUERRO	0,05
	REMOLACHA DE MESA	0,05
	REPOLLO	2
	TOMATE	1
	ZANAHORIA	0,05

DIMETOMORF	PAPA	0,1
------------	------	-----

DIMETSULFURON/NICOSULFURON	MAÍZ	0,05
----------------------------	------	------

DINITRAMINA	LECHUGA	0,01
	ZANAHORIA	0,01

DIQUAT DIBROMURO	ARVEJA	0,2
	MAÍZ	0,1
	PAPA	0,05

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
DIURON	AJO	0,2
	CEBOLLA	0,2
	MAÍZ	2
	PAPA	0,2
ENDOSULFAN	ALCAUCIL	1
	ARVEJA	0,5
	BATATA	0,2
	BERENJENA	1
	BERRO	1
	BROCOLI	1
	COLIFLOR	1
	ESPARRAGOS	1
	FRUTILLA	1
	LECHUGA	1
	MAÍZ DULCE	1
	MELÓN	2
	PAPA	0,2
	PEPINO	2
	PIMIENTO	1
REPOLLO	1	
SANDÍA	2	
TOMATE	1	
ZAPALLITO	2	
ZAPALLO	2	
ESFENVALERATO	MAÍZ	0,1

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
ETEFON	PIMIENTO	2
	TOMATE	2
ETOPROP	AJO	0,02
	BATATA	0,02
FENAMIFOS	CEBOLLA	0,2
	MELÓN	0,05
	PAPA	0,2
	PEPINO	0,1
	PIMIENTO	0,01
	TOMATE	0,1
FENARIMOL	ZAPALLITO	0,1
FENHEXAMID	FRUTILLA	3
FENITROTION	ARVEJA	0,5
	BROCOLI	0,5
	CEBOLLA	0,05
	COLIFLOR	0,01
	MAÍZ	1
	REPOLLITO DE	0,5
	BRUSELAS	
	REPOLLO	0,5
TOMATE	0,5	

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
FENMEDIFAN	ESPINACA	0,1
FENOXAPROP ETIL	BATATA	0,05
	CEBOLLA	0,01
	PAPA	0,05
	PIMIENTO	0,01
	TOMATE	0,01
	ZANAHORIA	0,01
FENTOATO	MAÍZ	0,4
FENVALERATO	ARVEJA	1
	MAÍZ	0,1
	TOMATE	0,1
FERBAM	PAPA	0,1
	TOMATE	3
FIPRONIL	MAÍZ	0,01
FLUAZIFOP -P-BUTIL	BATATA	0,1
	LECHUGA	0,1
	TOMATE	0,1
	PAPA	0,1
	ZAPALLITO DE TRONCO	0,1
FLUAZINAM	PAPA	0,01

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
FLUDIOXONIL	TOMATE	0,5
FLUFENACET	MAÍZ	0,01
FLUMETSULAM	MAÍZ	0,01
FLUOCLORIDONA	APIO	0,1
FOLPET	AJO	5
	APIO	10
FORMETANATO	PIMIENTO	0,1
	TOMATE	0,1
FOSETIL ALUMINIO	CEBOLLA	0,05
	FRUTILLA	0,1
	LECHUGA	0,1
	MELÓN	0,05
	PIMIENTO	0,05
	TOMATE	0,05
FOSTIAZATE	AJO	0,005
GAMACIALOTRINA /LAMB-DACIALOTRINA	PAPA	0,01
	PIMIENTO	0,04
	TOMATE	0,1

FG

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
GIBERELINAS A4 A7	APIO	0,5
	ESPINACA	0,5
	FRUTILLA	0,5
	PEREJIL	0,5
	TOMATE	0,5

GLIFOSATO/GLIFOSATO ACIDO	BATATA	0,1
	MAÍZ DULCE	0,1
	PAPA	0,1

HIDROXIDO DE COBRE	APIO	10
	PIMIENTO	10
	TOMATE	10

HEXITIAZOX	APIO	0,5
	BERENJENA	0,1
	CHAUCHA	0,5
	FRUTILLA	0,5
	MELÓN	0,1
	SANDÍA	0,1
	TOMATE	0,1
	ZAPALLITO DE TRONCO	0,1
	ZAPALLO	0,1

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
HIDRAZIDA MALEICA	AJO	15
	CEBOLLA	15
	PAPA	50

IMAZETAPIR	ARVEJA	0,02
------------	--------	------

IMIDACLOPRID	ALCAUCIL	0,1
	BERENJENA	0,1
	LECHUGA	0,1
	PAPA	0,01
	PEPINO	0,1
	PIMIENTO	0,1
	REPOLLO	0,1
	TOMATE	0,1

IOXINIL OCTANOATO	CEBOLLA	0,02
	PUERRO	0,02

IPRODIONE	FRUTILLA	0,5
	LECHUGA	0,5
	MANZANA	5
	PAPA	0,1

IPROVALICARB	PAPA	0,05
--------------	------	------

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
KASUGAMICINA	ACELGA	0,04
	APIO	0,04
	CEBOLLA	0,04
	PAPA	0,05
	PIMIENTO	0,04
	REMOLACHA HOJAS	0,04
	REMOLACHA RAIZ	0,05
	REPOLLO	0,04
	TOMATE	0,03
	ZANAHORIA	0,05

LENACIL	ACELGA	0,1
	ESPINACA	0,2
	FRUTILLA	0,1
	REMOLACHA HOJAS	0,1
	REMOLACHA RAIZ	0,1

LINURON	AJO	0,1
	APIO	0,2
	ARVEJA	0,1
	BATATA	0,1
	CEBOLLA	0,2
	ESPARRAGOS	0,2
	MAÍZ	0,2
	PAPA	0,2
	PEREJIL	0,2
	PUERRO	0,2
ZANAHORIA	0,1	

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
LUFENURON	PAPA	0,02
	TOMATE	0,02

MANCOZEB	ARVEJA	0,5
	APIO	3
	AJO	0,5
	CEBOLLA	0,5
	CHAUCHA	0,5
	ESPINACA	3
	MELÓN	1
	PAPA	0,1
	PEPINO	0,5
	PIMIENTO	3
	REMOLACHA	0,2
	REPOLLO	5
TOMATE	3	
ZAPALLO	1	

M.C.P.A.	ARVEJA	0,1
	PAPA	0,1

METIRAM	PAPA	0,1
---------	------	-----

MEPIQUAT CLORURO	CEBOLLA	0,05
------------------	---------	------

METABENZTIAZURON	AJO	0,1
	CEBOLLA	0,1
	ZANAHORIA	0,1

K
L
M

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
METALAXIL-M	AJO	0,2
	CEBOLLA	0,2
	FRUTILLA	0,2
	LECHUGA	2
	MELÓN	0,2
	PAPA	0,05
	PIMIENTO	0,5
	SANDÍA	0,2
	TOMATE	0,5
	ZAPALLO	0,2
ZAPALLITO DE TRONCO	0,2	

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
METAMIDOFOS	CHAUCHA	0,1
	MELÓN	0,5
	PAPA	0,05
	PIMIENTO	0,5
	TOMATE	0,01
ZAPALLO	0,5	

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
METIDATION	ACELGA	0,1
	ALCAUCIL	0,05
	LECHUGA	0,1
	PEPINO	0,05
	RADICHETA	0,1
	REMOLACHA	0,02
	TOMATE	0,1
	ZANAHORIA	0,02
	ZAPALLO	0,1

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
METIL TIOFANATO	APIO	0,2
	FRUTILLA	2
	ZAPALLITO	0,05
	ZAPALLO	0,5

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
METIL AZINFOS	AJO	0,5
	BATATA	0,05
	CEBOLLA	0,5
	ESPINACA	0,5
	LECHUGA	0,5
	MELÓN	0,2
	PAPA	0,05
	PEPINO	0,02
	PIMIENTO	0,5
	TOMATE	0,5
	ZANAHORIA	0,5
	ZAPALLITO	0,5
	ZAPALLO	0,5



Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
METIOCARB/METMERCAPTURON	AJO	0,05
	CEBOLLA	0,05
	FRUTILLA	0,2
	LECHUGA	0,2
	PIMIENTO	0,1
METOLACLORO/S-METOLACLORO	AJO	0,05
	ALCAUCIL	0,05
	ARVEJA	0,05
	BATATA	0,05
	BERENJENA	0,05
	CEBOLLA	0,05
	COLIFLOR	0,2
	ESPINACA	0,2
	LECHUGA	0,2
	MAÍZ DULCE	0,1
	MELÓN	0,05
	PAPA	0,05
	PEPINO	0,05
	PEREJIL	0,2
	PIMIENTO	0,05
	RABANO	0,05
	REMOLACHA RAIZ	0,05
	REPOLLO	0,2
	SANDÍA	0,05
	TOMATE	0,05
ZANAHORIA	0,05	
ZAPALLO	0,05	

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
METOXIFENOCIDE	MAÍZ DULCE	0,5
	TOMATE	0,2
METRIBUZIN	ARVEJA	0,1
	BATATA	0,1
	ESPARRAGOS	0,05
	PAPA	0,1
	TOMATE	0,1
ZANAHORIA	0,1	
MYCLOBUTANIL	MELÓN	0,5
	PEPINO	0,3
	SANDÍA	0,5
	ZAPALLO	0,1
NAPROPAMIDA	PIMIENTO	0,01
	TOMATE	0,01
NAPTALAN	ESPARRAGOS	0,1
	MELÓN	0,1
	SANDÍA	0,1
	PEPINO	0,1
	ZAPALLO	0,1
NOVALURON	TOMATE	0,5

M
N

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
OXICLORURO DE COBRE	ACELGA	10
	APIO	10
	ARVEJA	10
	BERENJENA	10
	MELÓN	10
	PAPA	10
	PEPINO	10
	PIMIENTO	10
	REMOLACHA	10
	REMOLACHA DE MESA	10
	TOMATE	10
	ZAPALLITO DE TRONCO	10
	ZAPALLO	10

OXIDO CUPROSO	ACELGA	10
	APIO	10
	PIMIENTO	10
	PAPA	10
	REMOLACHA	10
	REMOLACHA DE MESA	10
	TOMATE	10

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
PROPINEB	APIO	3
	PAPA	0,1
	TOMATE	3

OXADIAZON	AJO	0,02
	CEBOLLA	0,05

OXIDEMETON METIL	BATATA	0,2
	MELÓN	0,5
	PELON	0,7
	ZANAHORIA	0,2

OXIFLUORFEN	AJO	0,05
	CEBOLLA	0,05

PARAQUAT	ARVEJA	0,1
----------	--------	-----

PENCYCURON	PAPA	0,05
------------	------	------

PENCONAZOLE	MELÓN	0,1
	SANDÍA	0,1
	ZAPALLO	0,1

PENDIMETALIN	AJO	0,05
	ARVEJA	0,05
	TOMATE	0,05
	ZANAHORIA	0,05

OP

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
PERMETRINA	ARVEJA	0,1
	MAÍZ DULCE	1
	PIMIENTO	1
	TOMATE	1

PIRETRINAS	PIMIENTO	1
	TOMATE	1

PIRIDAFENTION	APIO	0,05
	BERENJENA	0,05
	CHAUCHA	0,05
	FRUTILLA	0,1
	MAÍZ DULCE	0,05
	PIMIENTO	0,05
	TOMATE	0,05

PIRIMICARB	ARVEJA	0,5
	BERENJENA	0,5
	LECHUGA	0,5
	MAÍZ	0,05
	MELÓN	0,5
	PAPA	0,05
	PIMIENTO	0,5
	REMOLACHA	0,05
	REPOLLO	0,5
	SANDÍA	0,5
ZAPALLO	0,5	

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
PROCIMIDONE	ALCAUCIL	2
	BERENJENA	2
	CEBOLLA	1
	FRUTILLA	2
	LECHUGA	1
	MELÓN	1
	PEPINO	2
	PIMIENTO	2
	TOMATE	2
	ZAPALLITO	2
ZAPALLO	2	

PROCLORAZ	PAPA	0,1
-----------	------	-----

PROMETRINA	AJO	0,1
	ALCAUCIL	0,2
	APIO	0,1
	ARVEJA	0,1
	CEBOLLA	0,1
	HINOJO	0,1
	PEREJIL	0,1
	PIMIENTO	0,2
	TOMATE	0,2
	ZANAHORIA	0,1

P

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
PROPAMOCARB CLORHIDRATO	LECHUGA	1
	MELÓN	1
	PAPA	1
	PIMIENTO	1
	SANDÍA	1
	TOMATE	1
	ZAPALLO	1
PROPARGITE	PIMIENTO	2
	TOMATE	2
PROPICONAZOLE	PAPA	0,05
PROPIZAMIDA	ESCAROLA	0,3
	LECHUGA	0,3
PYMETROZINE	PAPA	0,05
	TOMATE	0,05
PYRACLOSTROBIN	PAPA	0,04
	TOMATE	0,2
PYRIMETANIL	FRUTILLA	1
PYRIPROXYFEN	TOMATE	0,1
QUIZALOFOP-P-TEFURIL	PAPA	0,01

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
SETHOXIDIM	ACELGA	1
	AJO	0,5
	APIO	1
	BATATA	0,5
	BERENJENA	1
	BROCOLI	2
	CEBOLLA	0,5
	CHAUCHA	0,5
	COLIFLOR	0,5
	ESPARRAGOS	1
	ESPINACA	1
	FRUTILLA	1
	LECHUGA	1
	MELÓN	1
	PAPA	0,5
	PEPINO	1
	PIMIENTO	1
	REMOLACHA	0,5
	REPOLLITO DE BRUSELAS	2
SANDÍA	1	
TOMATE	1	
ZANAHORIA	0,5	
ZAPALLO	1	
SPINOSAD	TOMATE	0,03

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
SULFATO CUPRICO PENTA-HIDRATADO	ARVEJA	10
	PAPA	10
	TOMATE	10
SULFATO TETRACUPICO TRICALCICO	ARVEJA	10
	PAPA	10
	TOMATE	10
TEBUCONAZOLE/FENETRAZOLE	PAPA	0,01
TEBUFENOZIDE	TOMATE	0,5
TEFLUBENZURON	TOMATE	1
TEFLUTRINA	PAPA	0,05
TIABENDAZOL	AJO	0,1
	CEBOLLA	0,1
	PAPA	5
TIACLOPRID	PAPA	0,02
TIAMETOXAM	PAPA	0,02
	TOMATE	0,2

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
TIRAM	APIO	3
	PAPA	0,1
	TOMATE	3
TOLYFLUOANID	CEBOLLA	2
	FRUTILLA	2
TRIADIMEFON	MELÓN	0,2
	PEPINO	0,1
	SANDÍA	0,5
	TOMATE	0,2
	ZAPALLO	0,5
TRICLORFON	MAÍZ DULCE	0,2
TRIFENIL ACETATO DE ESTAÑO	PAPA	0,05
	REMOLACHA	0,05
TRIFLOXISTROBIN	AJO	0,01
	PAPA	0,2
TRIFLUMURON	TOMATE	0,02

**S
T**

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
TRIFLURALINA	ACHICORIA	0,05
	AJÍ	0,05
	AJO	0,05
	APIO	0,05
	ARVEJA	0,05
	BROCOLI	0,05
	CHAUCHA	0,05
	COLIFLOR	0,05
	ESCAROLA	0,05
	LECHUGA	0,05
	MELÓN	0,05
	PEPINO	0,05
	PIMIENTO	0,05
	REMOLACHA	0,05
	REPOLLO DE	0,05
	BRUSELAS	
	REPOLLO	0,05
SANDÍA	0,05	
TOMATE	0,05	
ZAPALLO	0,05	
TRIFORINE	ZAPALLO	0,5

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
ZINEB	ACELGA	3
	AJO	0,5
	APIO	3
	ARVEJA	0,5
	BERENJENA	3
	CEBOLLA	0,5
	CHAUCHA	0,5
	COLIFLOR	5
	ESPARRAGOS	0,1
	FRUTILLA	3
	LECHUGA	5
	MELÓN	1
	NABO	0,2
	PAPA	0,1
	PEPINO	0,5
	PIMIENTO	3
	REMOLACHA	0,2
REPOLLO	5	
SANDÍA	1	
TOMATE	3	
ZANAHORIA	0,2	
ZAPALLO	1	

T
Z

Plaguicida	Especie	LMR mg/kg
ZIRAM	AJO	0,5
	APIO	3
	ARVEJA	0,5
	CEBOLLA	0,5
	MELÓN	1
	PAPA	0,1
	PIMIENTO	3
	SANDÍA	1
	TOMATE	3
	ZANAHORIA	0,2
ZAPALLO	1	

¿Cómo eliminar los envases vacíos?

1. Escurrir totalmente el contenido del envase
2. Llenar el envase con agua hasta un cuarto de su capacidad
3. Ajustar la tapa y agitar enérgicamente
4. Agregar al tanque de la pulverizadora el contenido del envase
5. Realizar esta operación dos veces más
6. Hacerle varias perforaciones al envase para que ya nadie lo use
7. Colocarlos en bolsas u otros recipientes especiales y llevarlos a un depósito transitorio, cubierto, ventilado, donde solamente personal capacitado pueda tener acceso, lejos del alcance de los niños o animales domésticos.

El lavado también puede hacerse mecánicamente. Algunas pulverizadoras traen un dispositivo diseñado para tal fin. También se puede armar un artefacto con un tambor de 200 lts, una bomba a presión y picos aspersores rotativos. Se coloca el aspersor dentro del envase, se acciona el pulsador por 10 segundos. El agua del enjuague es recirculada al tanque de la pulverizadora.



**Repetir
3 veces**



¿Qué debemos tener en cuenta antes de construir el depósito para productos fitosanitarios?



La ubicación

Debe estar lejos de viviendas, hospitales, escuelas, zonas urbanizadas y terrenos inundables, así como de depósitos de granos, forrajes, fertilizantes o semillas.

No debería haber baños, oficinas, comedores o vestuarios como parte de la construcción, de ser así deberían estar separados con una pared y tener entradas independientes.



Materiales para su construcción

El depósito debe estar construido con materiales no combustibles, su interior debe estar protegido de temperaturas extremas y de la humedad.

Los pisos deben ser impermeables, lisos y sin rajaduras de manera que permitan una fácil limpieza.

Las paredes deben ser de ladrillos o de bloques de cemento con rejillas de ventilación a 20 cm de altura desde del nivel piso y también cerca del techo.

La puerta debe ser de acero y contar con una segura cerradura. El depósito debes estar siempre cerrado.

Las ventanas deben ser suficientemente grandes como para proveer de adecuada luz para leer las etiquetas y deben tener rejas.

¿Cómo evitar la posible pérdida de líquidos desde el interior del depósito o la entrada de agua al mismo?

Se debe construir un peldaño de 10 a 15 cm y rampas de acceso en desnivel para autoelevadores.

Los recolectores de agua de lluvia deben estar siempre limpios, su descarga debe estar fuera del depósito.



Ventilación

Es conveniente utilizar mecanismos eólicos de extracción de aire para eliminar del interior del depósito olores o vapores peligrosos que los agroquímicos pueden producir.



Área de carga y descarga

Deben estar cubiertas para que los productos no se mojen en caso de lluvia.



Medidas de seguridad

El personal deberá tener acceso a un baño con ducha, jabón y toallas y un lavajojos.

En el depósito debe haber un matafuegos, baldes de arena, mangueras y otros elementos de lucha contra incendios. Además debe tener un botiquín.

Incluir carteles que ayudan a prevenir riesgos. Por ejemplo:

- Prohibido fumar



- No comer ni beber



- No usara aparatos eléctricos dentro del depósito



- Prohibido el ingreso a niños



- Teléfonos de emergencia (bomberos, policía, hospital o sala de primeros auxilios)



- Teléfonos de centros toxicológicos



- Fichas toxicológicas de los productos almacenados

▀ **Activo, ingrediente activo, principio activo, sustancia activa:** es el componente que le da la acción deseada al producto fitosanitario.

▀ **Aplicación:** técnica de liberación y distribución del plaguicida sobre un sitio determinado (suelo, plaga, planta, cultivo) para que entre en contacto con el organismo que se quiera controlar.

▀ **Buenas Prácticas Agrícolas para Hortalizas Frescas:** conjunto de prácticas generales destinadas a prevenir, reducir o controlar los peligros de contaminación biológica, química y/o física en la Producción, Cosecha, Acondicionamiento, Empaque, Transporte y Almacenamiento de productos Hortícolas Frescos, preservando el medio ambiente y la salud y seguridad de los trabajadores.

▀ **Buenas Prácticas Agrícolas:** las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), son el conjunto de acciones destinadas a prevenir, reducir y controlar los peligros de contaminación biológica, química y/o física, durante los procesos productivos.

▀ **Concentración:** cantidad de activo presente en la formulación.

▀ **Contaminación:** presencia de sustancias indeseables sobre plantas, productos, alimenticios, suelos, aguas, aire, etc.

▀ **Control:** conjunto de medidas tomadas para la prevención, supresión y/o erradicación de una plaga.

▀ **Disposición final:** operación que se efectúa con el fin de neutralizar, destruir, reutilizar o aislar desechos o envases de plaguicidas y materiales contaminados por estos.

▀ **Dosis:** es la cantidad de producto fitosanitario utilizado por unidad de superficie.

▀ **Equipo de aplicación:** maquinaria utilizada para aplicar los productos fitosanitarios

▀ **Equipo de protección:** indumentaria, materiales e instrumentos destinados a proteger al personal que manipula productos fitosanitarios.

▀ **Etiqueta, marbete o rótulo:** material escrito o gráfico, impreso, grabado o adherido, en los envases o embalajes de producto fitosanitarios, a los efectos de brindar diferentes tipos de información.

▀ **Fitotoxicidad:** capacidad del producto fitosanitario de causar daño a la planta tratada a las dosis recomendadas.

▀ **Formulación:** combinación de varios ingredientes para lograr que el Plaguicida sea útil y eficaz para el fin que se pretende y que sea apropiado para el uso, venta y distribución.

- ▀ **Formulado:** fitosanitario obtenido producto de la formulación.
- ▀ **Fungicida:** fitosanitario que controla hongos.
- ▀ **Herbicida:** fitosanitario destinado al control de plantas no deseadas (malezas)
- ▀ **Hormona:** agente químico que libera un animal ó vegetal y que promueve o inhibe un proceso biológico.
- ▀ **I.D.A.:** Ingesta Diaria Admisible: estimación de la cantidad de sustancia química (activo) contenida en los alimentos, expresada respecto de la masa corporal(mg/Kg) que pueda ingerir a diario una persona toda su vida sin riesgo apreciable para la salud.
- ▀ **Inocuidad:** garantía de que los alimentos no causarán perjuicio al consumidor cuando sean preparados y/o ingeridos de acuerdo con su uso previsto.
- ▀ **Insecticida:** plaguicida destinado al control de insectos.
- ▀ **Intoxicación: envenenamiento:** alteraciones producidas por un producto fitosanitario, sus impurezas, o metabolitos sobre el funcionamiento orgánico de un sistema biológico.
- ▀ **Limite Máximo de Residuo o Tolerancia (LMR):** concentración máxima de un residuo de productos fitosanitarios que se permite o reconoce legalmente como aceptable sobre las Hortalizas Frescas.
- ▀ **Manejo integrado de plagas:** sistema de aplicación racional de una combinación de técnicas disponibles para el control de plagas, considerando el contexto del agro ecosistema asociado y su dinámica de poblaciones.
- ▀ **Marbete:** sinónimo de etiqueta. Material impreso, grabado, o adherido en los envases de los productos fitosanitarios en el que se brinda toda la información sobre características y usos del mismo.
- ▀ **Monitoreo de Plagas:** acciones que revelan o ponen de manifiesto la presencia de plagas en el cultivo.
- ▀ **Nematicida:** producto utilizado para el control de los Nematodos.
- ▀ **Nivel de daño económico:** cantidad de daño que justifica el costo de medidas de control químico.
- ▀ **Nombre comercial:** nombre con el que se comercializa un producto fitosanitario.
- ▀ **OMS:** Organización Mundial para la Salud.
- ▀ **Patógeno:** agente infeccioso. Organismo causante de enfermedades generalmente de origen microbiano, hongos, bacterias, virus. También puede referirse a los parásitos y a los nematodos.
- ▀ **Peligro:** expresión cualitativa del potencial de un producto fitosanitario de causar daño a la salud o al medio ambiente
- ▀ **Plaga:** cualquier especie, raza o biotipo de vegetales, animales o agentes patogénicos nocivos para los vegetales o productos vegetales.
- ▀ **Plaguicida, Producto fitosanitario, Fitosanitario, Fito-rápico, Pesticida:** es cualquier sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir, controlar o destruir cualquier organismo nocivo, incluyendo las especies no deseadas de plantas o animales que causan perjuicio o que interfieren de cualquier

otra forma en la producción, elaboración o almacenamiento de los vegetales y sus productos.

▀ **Producto Prohibido:** plaguicida del cual se han prohibido todos los usos mediante reglamentación, con el fin de proteger la salud humana, animal y medio ambiente.

▀ **Producto Restringido:** se entiende todo aquél cuyos usos en distintas categorías hayan sido prohibidas prácticamente en su totalidad, a través de una reglamentación, con el objeto de proteger la salud humana, animal y medio ambiente, pero del que se sigan autorizando algunos usos específicos.

▀ **Residuo:** cualquier sustancia especificada presente en o sobre un producto agrícola o alimento de uso humano o animal, como consecuencia del uso de un producto fitosanitario. También incluye los residuos de procedencias desconocidas o inevitables.

▀ **Riesgo:** probabilidad de que un efecto indeseado se manifieste a consecuencia de la presencia de peligro.

▀ **Tiempo o Período de Carencia:** tiempo legalmente establecido, expresado usualmente en número de días, que debe transcurrir entre la última aplicación de un producto fitosanitario y la cosecha.

▀ **Tiempo ó Período de Reingreso:** plazo que debe transcurrir entre la aplicación de cada uno de los productos fitosanitarios y el momento en que una persona puede entrar al lote/cuartel/parcela, sin poner en riesgo su salud.

▀ **Tolerancia cero:** es el LMR que deriva de la restricción de uso total de un plaguicida correspondiendo técnicamente a valores inferiores de detección analítica de la sustancia activa.

▀ **Tolerancia legal:** son las concentraciones de sustancia activa aceptada por la legislación en determinada circunstancia.

▀ **Toxicidad:** capacidad de una sustancia química de producir daños fisiológicos a un organismo vivo.

▀ **Toxicidad aguda:** capacidad de una sustancia química de producir daños a un organismo vivo en un corto plazo y con una dosis única.

▀ **Toxicidad crónica:** capacidad de una sustancia química de producir daños a un organismo vivo luego de exposiciones prolongadas.

▀ **Uso Autorizado:** uso permitido: El que deriva de la autorización de uso a través del proceso de registro.

▀ **Uso posicionado (UPos):** se le asigna a Principios Activos a que por su naturaleza, características, aptitudes o forma de uso no es aplicable el "Tiempo de carencia".

Según CASAFE (Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes de Argentina) están exentos del requisito de fijación de Tolerancia (LMR)

Resolución SAGPYA 507/2008. Productos y Subproductos Agropecuarios.

Resolución SENASA 256/2003. Listado de productos fitosanitarios químicos y biológicos.

Camara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes. CASAFE. Guia de productos fitosanitarios para la Republica Argentina. Edicion 2007. 13a ed -- Buenos Aires : CASAFE. 2007. 2 T.

Paunero, Ignacio E ; Bulascio, L ; Fortunato, N. Uso seguro de agroquímicos. -- San Pedro : Ediciones INTA, 2007. -- 3 p.:il. -- (Hoja Informativa ; n. 5 (oct. 2007))

Índice por Hortalizas

A Acelga 13
Achicoria 14
Ajo 15-16
Alcaucil 17
Apio 18-19
Arveja 20-21

B Batata 22
Berenjena 23
Berro 24
Brocoli 25

C Cebolla 26-27
Chaucha 28
Coliflor 29

E Escarola 30
Espárrago 31
Espinaca 32

F Frutilla 33-34

L Lechuga 35-36

M Maíz dulce 37-38
Melón 39-40

N Nabo 41

P Papa 42-43-44-45
Pepino 46-47
Perejil 48
Pimiento 49-50
Puerro 51

R Rabano 52
Radicheta 53
Remolacha 54
Repollito de bruselas 55
Rapollo 56

S Sandia 57-58

T Tomate 59-60-61-62

Z Zanahoria 63
Zapallito 64
Zapallo 65-66

Teléfonos de emergencia

En Capital Federal

Hospital Nacional " Prof. Alejandro Posadas":
011- 46587777 / 011- 46546648
011- 44699300 Int 1102

Hospital de Niños "Dr. Ricardo Gutiérrez":
011 - 49626666 / 011 - 49622247

En Córdoba

Servicio de Toxicología Hospital de urgencias
0351 – 4276200 Int 4112

En Rosario

Servicio de Toxicología Sanatorio de Niños
0341 - 4480202 (24 hs) / 0341 - 155 4000019

Servicio de Toxicología Hospital Provincial
0341 – 4721111 Int 195



Centro Regional Buenos Aires Norte
Estación Experimental Agropecuaria San Pedro



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Presidencia de la Nación